

Un premio internacional honra la memoria del abogado Dionisio Sáez

El concurso premiará el mejor trabajo sobre la asistencia jurídica a extranjeros sin medios y el derecho a la defensa

:: NACHO SÁEZ

SEGOVIA. El Ilustre Colegio de Abogados de Segovia y el Capítulo Español de la Federación Interamericana de Abogados ponen en marcha de forma conjunta el primer Premio Jurídico Internacional Memorial Dionisio Sáez Chillón, dotado con un premio de 1.000 euros y que servirá para recordar la figura del abogado segoviano, fallecido el pasado 7 de noviembre de 2011. La asistencia jurídica a extranjeros sin medios y el derecho a la defensa serán los temas sobre los que versarán los trabajos. Cada autor podrá presentar a concurso no más de

tres trabajos, que habrán de ser inéditos y que serán entregados en el Ilustre Colegio de Abogados de Segovia (calle San Agustín, 19) antes del 31 de enero de 2013 en cualquier forma de entrega.

El fallo será hecho público entre febrero y marzo del año que viene y el premio, que tendrá un carácter bianual, se entregará en la Pascua Colegial. El jurado estará compuesto por un representante del Colegio de Abogados, otro de la Federación Interamericana de Abogados, un representante de la familia de Dionisio Sáez Chillón y dos autoridades judiciales.

La trayectoria de Dionisio

«Honrar a Dionisio es honrar los valores esenciales de la abogacía. Era un defensor de la libertad y la independencia del abogado por encima de todo y queremos con este premio mantener el recuerdo de un compañero que era muy queri-



Antonio García Noriega, Julio Sanz y Alicia Garzón. :: ANTONIO DE TORRE

do», ha señalado Julio Sanz Orejudo, decano del Ilustre Colegio de Abogados de Segovia, quien ha presentado este memorial acompañado

por Antonio García Noriega, representante del Capítulo Español de la Federación Interamericana de Abogados; Julián Sanz, vicedecano

Francisco Portela asume la dirección del Grupo Cope en la provincia

:: EL NORTE

SEGOVIA. Francisco Portela Oviado es el nuevo director del Grupo Cope en la provincia de Segovia y pasa a estar al frente de las emisoras Cope Segovia y Cadena 100 Segovia. El nuevo responsable es madrileño, de 38 años, licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por el Colegio de Estudios Universitarios San Pablo-CEU y DEA en Ciencias de la Información por Complutense de Madrid.

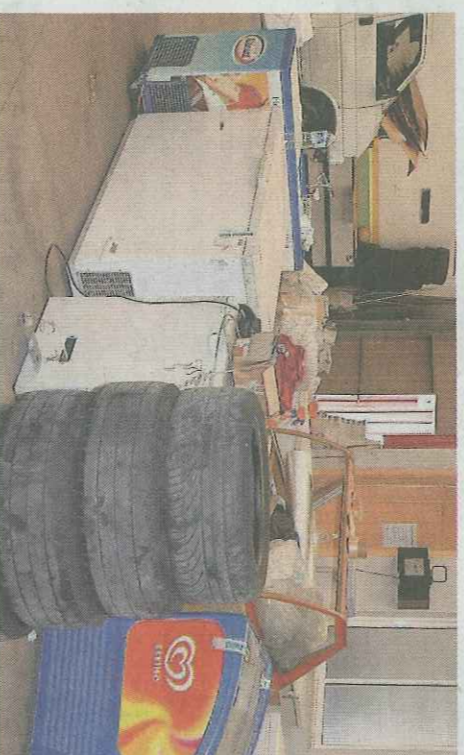
La Guardia Civil intercepta 7.000 helados sin control sanitario en Hontoria

:: EL NORTE

SEGOVIA. La Guardia Civil se ha incautado de 7.000 helados que se encontraban almacenados sin control sanitario en una nave de Hontoria. El hallazgo se produjo cuando agentes del Sepirona se dispusieron a realizar una inspección sobre el destino de los residuos generados en un taller mecánico del polígono industrial. Allí descubrieron seis arcones congeladores y cuando examinaron su contenido comprobaron que se encontraban re-

pletos de helados de una marca de procedencia búlgara

Este almacén carecía de cualquier tipo de autorización y control sanitarios. La mercancía, además, no posee el correspondiente etiquetado en castellano, obligatorio para todos los alimentos comercializados dentro del territorio nacional. El hallazgo fue notificado a los Servicios de Inspección de Sanidad Pública de la Junta de Castilla y León en Segovia, que acordaron su inmovilización cautelar, por lo que se

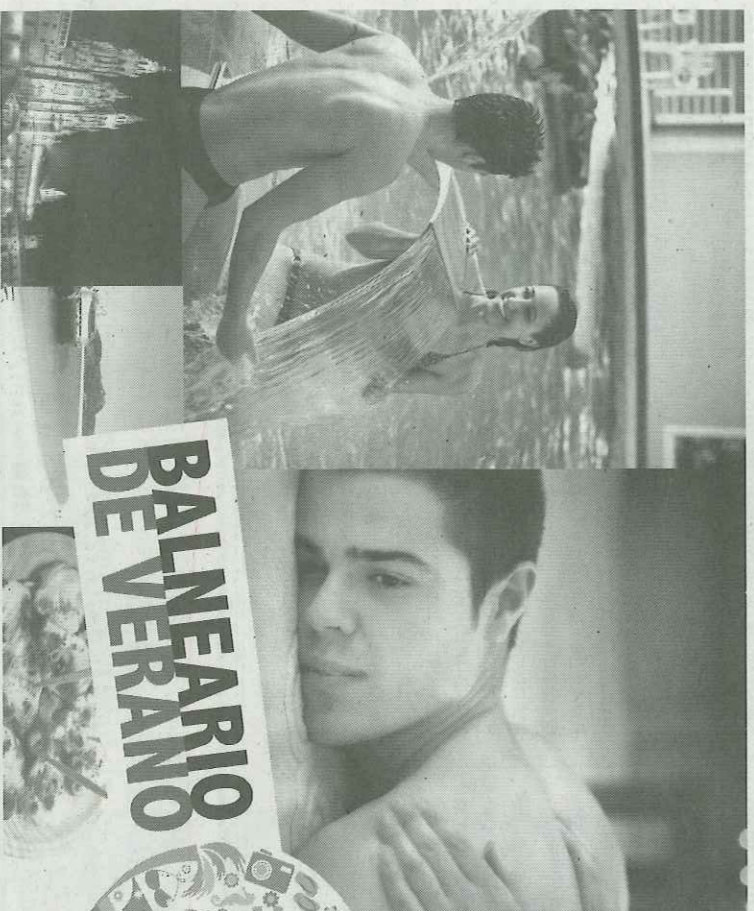


Arcones congeladores en el almacén inspeccionado. :: EL NORTE

procedió al precinto de las cámaras, informa la Subdelegación.

Los helados se iban a distribuir en establecimientos de la provincia y de Madrid, aunque hasta el

momento solo se había entregado una partida de 240 helados, que fue localizada en una estación de servicio de la capital. Estos artículos fueron también intervenidos.



BALNEARIO
DE VERANO



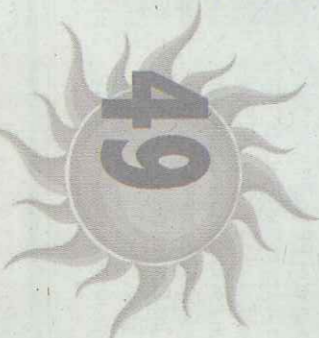
¿Quién dijo que no se podía tener todo en la vida?

Disfruta de Galicia y Frelaxándote en Caldaria

... o benefícate de nuestras ofertas de relax y bienestar con hasta un 30% de descuento

Hotels y Balnearios
CALDARIA.es
Vivir, en una palabra

Central de Reservas: 902 492400-01



JUSTICIA

Un premio internacional recordará al letrado Dionisio Sáez Chillón

Los trabajos a concurso versarán sobre 'La asistencia jurídica a extranjeros sin medios y el derecho a la Defensa'



García Noriega y Sanz Orejudo dieron a conocer los detalles del premio. / KAMARERO

• El Colegio de Abogados de Segovia y la Federación Interamericana de Abogados convocan el I Premio Jurídico Internacional "Memorial Dionisio Sáez Chillón", para recordar la figura del letrado segoviano fallecido en noviembre del pasado año.

M.C. / SEGOVIA

El decano del Colegio de Abogados, Julio Sanz Orejudo, y el representante de la Federación Interamericana de Abogados, Antonio García Noriega, dieron a conocer las características de este premio,

que nace con la intención de "hacer valer la importancia de las personas en esta profesión", según explicó el decano segoviano.

El premio, con una dotación económica de 1.000 euros, tendrá una periodicidad bianual y distinguirá los trabajos presentados por profesionales del Derecho o de cualquier otra especialidad sobre aspectos concretos del ámbito jurídico. En la primera edición, la organización ha decidido que los trabajos versen sobre "La asistencia jurídica a extranjeros sin medios y el derecho a la defensa".

En este sentido, Sanz Orejudo justificó la elección del tema para el concurso, del que destacó su "dimensión social en un mundo que atraviesa una crisis de los es-

tados-nación y plenamente globalizado", así como el vínculo con el Derecho de defensa, uno de los temas al que el letrado Sáez Chillón había dedicado gran parte de sus labor como investigador del Derecho.

Los trabajos a concurso deberán ser presentados en la sede del Colegio de Abogados antes del 31 de enero de 2013 y el ganador del premio será dado a conocer en abril del próximo año, coincidiendo

con la celebración de la "Pasqua Collegal". Un jurado formado por representantes de las organizaciones convocantes, la familia del letrado homenajeado y destacados profesionales del derecho dilucidará el mejor de los trabajos presentados.

Sanz Orejudo manifestó que el premio "nace con pretensiones modestas, con el único fin de mantener el recuerdo y la vocación por la abogacía de Dionisio",

Reguera y Arranz compartirán la dirección de la agrupación local del PSOE

Los afiliados desempolvaban la figura del 'presidente' para situar en la misma escala de decisión a los dos candidatos, que empataron en la asamblea a 27 votos

SERVICIO ARRIBAS / SEGOVIA

La bicéfala se ha impuesto en la dirección del PSOE local después de que ninguno de los dos candidatos a la secretaría general de la agrupación, los concejales Alfonso Reguera y Javier Arranz, lograran convencer con su proyecto a una mayoría suficiente de los afiliados que asistieron anoche a la asamblea.

Reguera y Arranz compartirán la dirección del PSOE local tras pactar una "candidatura de consenso", según lo denominó el primero, en declaraciones a EL ADELANTADO. "El mandato que nos han dado los afiliados es trabajar conjuntamente por el partido", añadió Reguera, que ocupará la secretaría general de la agrupación, mientras que Arranz asumirá el cargo de presidente, una figura que contemplan los estatutos y que por primera vez, según fuen-

tes consultadas, se implanta en el PSOE local.

Contra los pronósticos apuntados por varias fuentes consultadas por este redacción, el resultado fue más que ajustado. Y es que Reguera y Arranz empataron a 27 votos, lo que provocó zozobras y una amplia discusión. Mientras unos militantes apostaban por celebrar un sorteo para dirimir el nombre del nuevo secretario de la agrupación, otros sugerían apilar una semana el proceso, quizá en la búsqueda de captar nuevos adeptos a la candidatura.

Finalmente, Reguera y Arranz optaron por acordar un comité local donde las fuerzas de ambas corrientes están igualadas. De hecho, se ha desempolvado la figura del presidente para que Arranz, que asumirá este cargo, tenga el mismo poder de decisión que el secretario general de la agrupa-



Arranz y Reguera, ayer, en un momento de la asamblea. / KAMARERO

ción, que ostentará su compañero en el equipo de Gobierno del Ayuntamiento. A preguntas de es-

te diario, Reguera negó que se haya implantado la bicéfala en la toma de decisiones en el PSOE lo-

V Concentración

de Caballos

Sábado

16 de junio

Nuevos menús anticrisis para los fines de semana por 12, 15 y 20€.

Aparcamiento privado, columpios, paseo en calesa de pooli gratis para los niños, comedores individuales.

Mesón el Cachiman

Mata de Quintanar

(A sólo 10 kms de Segovia)

Información y reservas: 921 496 012 y 646 539 131

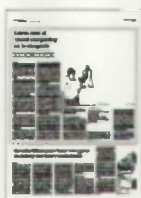


Ciudadano @delantado

Opina sobre la nueva dirección del PSOE en Segovia en www.eladelantado.com



www.eladelantado.com



Cómo usar el 'cloud computing' en la abogacía

Es una tecnología en crecimiento entre los despachos de abogados

IDEAL

GRANADA El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) junto con la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) han elaborado un informe pionero en Europa, en el que se explica la implicación de 'la nube' en la protección de datos.

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Camicer, y el director de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), José Luis Rodríguez, han señalado que el secreto profesional debe garantizarse cuando los letrados utilizan las nuevas tecnologías de la información.

El CGAE y la AEPD han elaborado esta guía que ofrece asesoramiento y aclara conceptos para que los despachos de abogados puedan elegir el servicio de 'cloud computing' con los criterios de seguridad y confidencialidad necesarios para garantizar el secreto profesional o la protección de los datos que manejan.

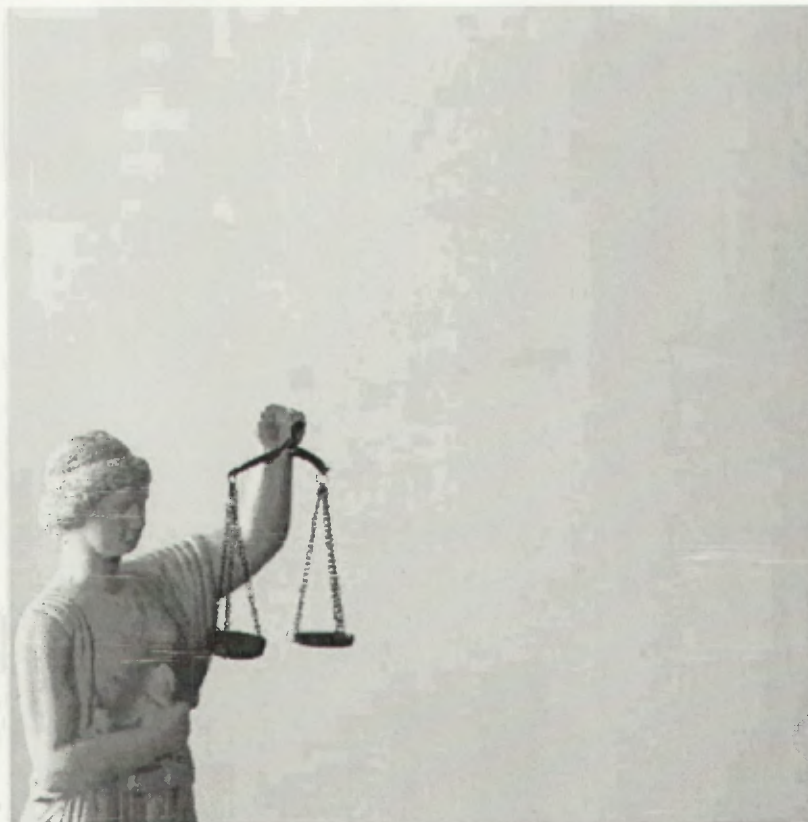
El presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Camicer, ha subrayado durante la presentación del Informe la necesidad de salvaguardar el secreto profesional en el uso de las nuevas tecnologías de la información por parte de los profesionales.

El cloud computing es una tecnología en crecimiento entre los despachos de abogados. No hay datos oficiales sobre su grado de penetración entre los 135.000 profesionales que ejercen en España,

la mayoría de forma individual o en pequeñas firmas, pero lo cierto es que cada vez más recurren a servicios tecnológicos a través de la nube. El correo electrónico, el almacenamiento de documentos, aplicaciones de contabilidad o de gestión del despacho o bases de datos de jurisprudencia son servicios a los que se accede ya sin tener en el despacho servidores ni software propios.

Las principales ventajas de esta modalidad es que permite acceder a todos los servicios únicamente con una conexión a internet y unas claves, ahorra inversiones en programas y equipos, y permite un pago en función del uso. Pero a la vez que presenta innegables ventajas, el cloud computing también tiene sus riesgos, que es necesario conocer y controlar habida cuenta de la información extremadamente sensible que manejan los abogados: datos médicos de clientes, su orientación sexual, condenas penales, entre otros.

La manifestación más clara de los riesgos del cloud computing es la intervención y cierre de la web Megaupload, que se ha tragado los ficheros de varios despachos de abogados españoles. «Megaupload no debe servir de lección de los riesgos que supone no haber recabado la información y las garantías adecuadas», explicó ayer el director de la Agencia Española de Protección de Datos, José Luis Rodríguez. Los expertos coinciden en que Megaupload no era el pres-



Los datos jurídicos han de estar cifrados. IDEAL

tador de servicios de cloud computing más adecuado para un despacho de abogados.

Alarma en la abogacía

El caso Megaupload hizo saltar las alarmas de la abogacía europea sobre los riesgos que supone utilizar estos servidores. En España, Protección de Datos y el Consejo General de la Abogacía (CGAE) han elaborado el informe Utilización del cloud computing en los despachos de abogados y el derecho a la protección de los datos de carácter personal. Aunque el encargado del tratamiento de los da-

El proveedor tiene que garantizar la conservación de los ficheros y hacer copias periódicas

tos es el prestador del servicio de cloud computing, hay que tener en cuenta que el responsable de los ficheros seguirá siendo el despacho, por lo que este deben ex-

temar las precauciones a la hora de la contratación. El despacho ha de intercambiar información sobre la índole de los datos para que la firma tecnológica establezca el nivel de seguridad adecuado. El proveedor tiene que garantizar la conservación de los ficheros, hacer copias periódicas, e implantar mecanismos seguros de acceso de los abogados al servidor. Los datos han de estar cifrados.

Asimismo, es fundamental acordar los términos en que los datos se migrarán al finalizar el acuerdo y las medidas que han de ponerse en marcha en caso de incidencias.



Los abogados admiten que un “porcentaje alto” no conoce el arbitraje

B. G. Madrid

El número de arbitrajes en España es limitado porque “un porcentaje alto de abogados” no conoce esta fórmula de resolución extrajudicial de conflictos, que ahora el Ministerio de Justicia quiere fortalecer. Esta es una de las conclusiones del Congreso Nacional de la Abogacía Joven celebrado recientemente en Granada.

Apenas hay 500 arbitrajes mercantiles en España cada año. Es necesario hacer un esfuerzo para expandir el arbitraje “mediante unas tramitaciones modélicas de los arbitrajes, laudos rigurosos, bien escritos, procedimientos rápidos, etc.”. En el apartado de justicia digital, los abogados consideran que la implantación de las nuevas tecnologías supone “un importante esfuerzo presupuestario”. La puesta en marcha de la Nueva Oficina Judicial (NOJ), que ahora solo funciona en algunas ciudades, no se entiende si no va de la mano del expediente digital. Los abogados aseguran que la deficiencia de medios,

la ausencia del expediente digital y la imposibilidad de llevar a cabo lo marcado por la ley han supuesto “numerosos problemas” en las ciudades donde se ha implantado la NOJ. Es el proyecto de modernización más ambicioso en la historia de la justicia española, pero no ha contado con los medios adecuados.

Turno de oficio

Los problemas de cobro en toda España por los abogados del turno de oficio estuvieron presentes en el congreso organizado por el Consejo General de la Abogacía. “Pese a las posturas enfrentadas”, la mayoría de los participantes en el encuentro opinó que los abogados del turno de oficio no tienen derecho a la huelga en virtud de la legislación actual y la jurisprudencia en la materia.

Ante la prohibición de baremos orientativos de los colegios, los abogados consideran “absolutamente necesario” recoger en una hoja de encargo los honorarios profesionales. En dicho formato “se puede pactar absolutamente todo”.



CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN

Los registradores se hacen cargo de las nacionalizaciones

La Dirección General de Registros y del Notariado es la actual responsable de la tramitación de los expedientes

Xavier Gil Pecharromán MADRID.

El ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, suscribirá hoy el Convenio de Encomienda de gestión de nacionalidades con el Colegio de Registradores con el objetivo de desbloquear la tramitación de nacionalidades, lo que se integra el proceso de adaptación a la Ley 20/2011, del Registro Civil, que tiene su entrada en vigor prevista para el 22 de julio de 2014.

Esta normativa establece en la Disposición Adicional Tercera, sobre los expedientes de nacionalidad por residencia, que las solicitudes de adquisición de nacionalidad española por residencia se iniciarán y tramitarán por los órganos de la Administración del Estado.

La encomienda de gestión permite a la Administración, por razones de eficacia o cuando no posea los medios técnicos idóneos, permitir el desempeño de una actividad a un colectivo sin que se produzca una alteración de la titularidad de la competencia, aunque sí de los elementos determinantes de su ejercicio que en cada caso se prevén.

A este respecto, el Real Decreto 453/2012, de 5 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica de la Dirección General de los Registros y del Notariado (DGRN), de la que dependen orgánicamente los registradores se le asignan las funciones sobre modernización tecnológica de los Registros Civiles, así como la coordinación de las actuaciones en esta materia con otras administraciones, órganos del Estado y corporaciones profesionales.

Entre sus funciones está la tramitación y, en su caso, resolución de los expedientes de nacionalidad de los ciudadanos y su inscripción



Alfonso Candau, decano del Colegio de Registradores. ALBERTO MARTÍN

La nueva Ley del Registro Civil tiene prevista su entrada en vigor para el 22 de julio de 2014

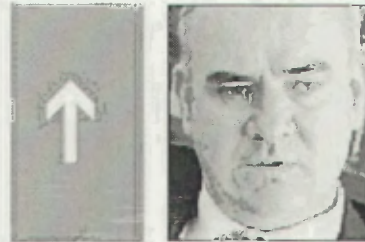
en el Registro Civil; asimismo, la tramitación y, en su caso, resolución de los recursos gubernativos contra los actos de los titulares del ejer-

cicio de estas funciones, así como el estudio y la resolución de cuantas consultas le sean efectuadas sobre las anteriores materias.

Por otra parte, en el pasado mes de marzo, el Colegio de Registradores y el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) firmaron un Convenio para poner a disposición de las oficinas judiciales los nuevos desarrollos tecnológicos y, de este modo, impulsar la productividad de los juzgados, lo que facilita la interconexión entre los juzgados y las oficinas de los registradores.



Nº y fecha de publicación : 120625 - 25/06/2012 Press Index
Difusión : 21574 Página : 2
Periodicidad : Diario Tamaño : 100 %
EIEconom_120625_2_2.pdf 49 cm2
VPB : 499€
Web Site: <http://www.eleconomista.es/>



Alfonso Candau
DECANO COL. DE REGISTRADORES

Facilita nacionalizaciones

Alfonso Candau y Alberto Ruiz-Gallardón han suscrito el Convenio de Encomienda con el fin de desbloquear la tramitación de nacionalizaciones. A partir de julio de 2014, los responsables serán los registradores.

EL PAISPA SVAS

Posibilidad de incluir a desahuciados

UNAI MORÁN / PEDRO GOROSPE | Bilbao | 25 JUN 2012 - 00:08 CET

Archivado en: [Abogados](#) [Bizkaia](#) [País Vasco](#) [Gente](#) [Vivienda](#) [Urbanismo](#) [España](#) [Justicia](#) [Sociedad](#)

Si un ciudadano se queda sin casa por no poder hacer frente a la hipoteca, difícilmente podrá costearse un abogado para su defensa ante el banco en los tribunales. Partiendo de este argumento como premisa, el [Colegio de Abogados de Bizkaia](#) ha iniciado una campaña para impulsar el acceso de los desahuciados a la justicia gratuita, que en la actualidad se reserva para las personas con escasos recursos económicos. Los letrados pretenden garantizar una defensa legal a los afectados por las ejecuciones hipotecarias para, como mínimo, satisfacer el crédito pendiente con la entrega de sus respectivas viviendas.

Conscientes del complejo escenario económico derivado de la crisis, los letrados reclaman una interpretación más amplia y flexible de los requisitos de acceso a la justicia gratuita. "Hay mucha gente que supera el salario máximo permitido, pero a la que su hipoteca deja sin un mínimo de dinero neto para llegar a final de mes", explica el miembro del Colegio de Abogados Luis María Cordero. Desde esta institución se han iniciado ya los contactos con otros responsables de la judicatura para facilitar la defensa de los deudores hipotecarios. "Queremos actuar cuanto antes, porque la situación así lo exige", asegura.

La competencia para modificar la denominada Ley de Asistencia Jurídica Gratuita recae sobre las comisiones que en cada territorio integran abogados, procuradores, fiscales y representantes del propio Gobierno vasco. Aunque los contactos acaban de iniciarse, las perspectivas son buenas. La incertidumbre solo afecta a la postura del Ejecutivo, dado que es el responsable de disponer el dinero para costear la defensa legal de las personas sin recursos. En este sentido, una flexibilización de los requisitos tendría su repercusión en las arcas públicas, mermadas debido a la crisis. Cordero entiende, sin embargo, que "el presupuesto no puede ser un problema ante un escenario como el actual".



Los abogados por cuenta propia siguen sin acceso a la cobertura sanitaria

El Colegio de Madrid reclama que se desarrolle la Ley de Salud Pública

B. G. Madrid

El Colegio de Abogados de Madrid ha pedido a la ministra de Sanidad, Ana Mato, que aclare que no se va a excluir de la cobertura sanitaria pública a los profesionales libres no afiliados a la Seguridad Social. La institución ha mostrado así su preocupación por el hecho de que se haya cumplido el plazo recogido en la Ley General de Salud Pública, aprobada en septiembre pasado, para desarrollar en un reglamento los términos y condiciones de la extensión del derecho a la cobertura sanitaria. En la actualidad hay unos 5.000 abogados en toda España en esta situación, de los que 1.500 están censados en Madrid.

El plazo previsto en la Ley terminó el 6 de abril sin que se incorporaran nuevas disposiciones normativas, a pesar de que todos los grupos parlamentarios respaldaron la ley. Con ella se extendía la cobertura sanitaria a unos 250.000 profesionales, como arquitectos, abogados o médicos, que tributan en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o en una mutualidad propia de su

colectivo. Dado que la Seguridad Social ya no se nutre solo de las cotizaciones de los afiliados, sino también de los Presupuestos del Estado, se extendió a todos los profesionales que cotizan en regímenes especiales la cobertura sanitaria pública.

El Colegio de Abogados continúa a la espera de conocer el desarrollo normativo, por lo que se ha dirigido a la ministra de Sanidad para que aclare la situación de los profesionales libres no afiliados a la Seguridad Social, "que financian con sus impuestos el Sistema Nacional de Salud".

Gestiones en Justicia

Del mismo modo, la institución colegial se ha dirigido al ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, para que realice las actuaciones necesarias con el fin de garantizar ese derecho. En el ámbito de la Comunidad de Madrid, se ha puesto en contacto con las Consejerías de Justicia y Sanidad para que expidan la tarjeta sanitaria individual a los profesionales en el ejercicio libre de la profesión no afiliados a la Seguridad Social.



Antonio Hernández-Gil, decano del Colegio de Abogados de Madrid.

Una ley con incidencia en otros colectivos

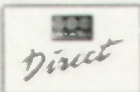

La Ley General de Salud Pública desatacó también una reivindicación histórica del colectivo de psicólogos, formado por 55.000 profesionales colegiados en toda España. Se les concede la consideración de profesionales sanitarios -la denominación es Psicólogo General Sanitario- siempre y cuando a la licenciatura o grado en psicología añadan el título oficial de máster en Psicología General Sanitaria. Los psicó-

logos llevaban ocho años demandándolo.

Este reconocimiento supone "un avance muy importante" para la profesión, según el colectivo. El 70% de los psicólogos de España trabaja en el ámbito sanitario o desea hacerlo a pesar de que no estén reconocidos como profesionales sanitarios. Con la nueva ley se dan mayores garantías al ciudadano y supone una salida laboral para los profesionales.

diariojuridico.com - Derecho y Noticias Jurídicas

toda la actualidad del mundo del derecho

**Alarma
HOGAR
NEGOCIO** Por solo: ~~499€~~ **99€** **INFÓRMATE
AQUÍ**

- [Inicio](#)
- [Actualidad »](#)
- [Arbitraje y Mediación »](#)
- [Opinión](#)
- [Entrevistas](#)
- [Especiales](#)
- [Profesionales »](#)
- [Pro Bono](#)
- [vLex](#)

You are here: [Home](#) / [Actualidad](#) / 190 abogados de toda España dispuestos a trabajar pro bono defendiendo el derecho a la información de los ciudadanos

190 abogados de toda España dispuestos a trabajar pro bono defendiendo el derecho a la información de los ciudadanos

26/06/2012 By [Redaccion](#) [Leave a Comment](#)

Me gusta



El Consejo General de la Abogacía Española y

Transparencia Internacional España interesados en que la sociedad conozca esta iniciativa

Por Beltrán Gambier

Abogado (ICAM). Especialista en Derecho Administrativo y miembro de la Junta Ejecutiva de Transparencia Internacional España

Cuando dos instituciones con gran trayectoria y peso institucional se unen en pos de un objetivo cívico, la sociedad está de parabienes. Pero es necesario que ésta conozca el fruto de esta gesta cívica.

Con fecha de 27 de junio de 2011 el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) y Transparencia Internacional España (TIE) firmaron un convenio de colaboración para fomentar la abogacía *pro bono* con el objeto de fomentar el ejercicio del derecho a la información de los ciudadanos. En ejecución de dicho convenio, el CGAE, en coordinación con los Colegios de Abogados que lo integran, creó un registro que permite canalizar la participación de letrados en aquellas causas que le sean propuestas por TIE y que pretendan proyectar sus efectos sobre el conjunto de la comunidad garantizando el libre acceso a la información pública.

Al día de hoy, según me acaban de informar en el CGAE en una reunión de seguimiento que hemos celebrado, son 190 los abogados que, en toda España, se han sumado a esta noble causa cívica. Una gran noticia.

En búsqueda de ciudadanos

Pero todo este esfuerzo no tendría éxito si los ciudadanos no solicitan estos servicios *pro bono* ofrecidos por los abogados. Es aquí donde el rol de la prensa se hace imprescindible difundiendo esta gesta cívica.

Por eso, ambas instituciones están ahora volcadas en la labor de difundir el logro que supone contar ya con una gran cantidad de letrados disponibles y comprometidos con la promoción del derecho a la información.

Son buenos tiempos para este tipo de acciones cívicas dado que el Gobierno, por fin y no sin fuertes críticas, está llevando adelante un *Proyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno*. En lo esencial las críticas, que considero ajustadas, son por: (1) soslayar el adecuado tratamiento de las cuantiosas recomendaciones dadas por la sociedad civil en su conjunto para mejorar el anteproyecto que se sometió a consulta pública; (2) interrumpir sin causa justificada la labor de una comisión de expertos que se estaba reuniendo semanalmente con el objeto de instrumentar mejoras al texto inicial hasta días antes del sorpresivo sometimiento del proyecto a su trámite oficial.

En la labor de búsqueda de ciudadanos con vocación de ejercer el derecho a la información y en cumplimiento de la labor institucional que le toca llevar adelante a TIE, se ha buscado, una vez más, el acercamiento a *Access Info Europe*, una prestigiosa organización de derechos humanos, con sede en Madrid, dedicada a promover y proteger el derecho de acceso a la información en Europa y el mundo.

Access Info Europa, que integra junto a TIE la *Coalición Pro Acceso*, considera que el ejercicio del derecho a la información es una herramienta muy útil para facilitar la participación pública en la toma de decisiones y para facilitar la fiscalización de los gobiernos. Objetivos que, naturalmente, son plenamente compartidos por TIE.

Entre las encomiables labores e iniciativas que *Access Info Europa* está llevando adelante, hay una que yo celebro especialmente y que se conecta directamente con la necesidad de encontrar ciudadanos con vocación de saber lo que hacen nuestros gobernantes. Me refiero al flamante portal que se llama *Tu derecho a saber*, www.tuderechoasaber.es, una web creada por *Access Info Europa* y *Civio*, con el apoyo económico de más de 150 ciudadanos. Estuve presente el día del lanzamiento.

Para usar de este portal es necesario que el ciudadano defina un requerimiento de información (datos o documentos) que se desea de una institución pública, ya sea nacional, autonómica o local. El portal se encarga de enviar por correo electrónico el formulario rellenado por el ciudadano al organismo correspondiente encargándose de comunicar las respuestas que se produzcan. Todo a la vista de todos.

Cruce de caminos

De modo que estamos ante un saludable cruce de caminos. Todos nos necesitamos en esta batalla cívica por la transparencia apoyada por la abogacía *pro bono*.

TIE tiene vigente, también, un acuerdo similar al que firmó con el CGAE con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) que espera ser por fin revitalizado (me he referido a esta situación en este mismo medio, el pasado 23 de abril) de cara a un gran evento para la abogacía *pro bono* que tendrá lugar en Madrid durante los días 25 y 26 de octubre de este año.

Sería una gran noticia para todos que el ICAM ponga en práctica, de modo adecuado y visible, una de sus mejores herramientas en la materia. Este foro internacional europeo <http://probonoforum.eu>, organizado por la prestigiosa institución *PILnet* (*The Global Network for Public Interest Law*), es una oportunidad de lucimiento cívico para los abogados de Madrid a los que el *pro bono* les interesa. El ICAM está

colaborando en su organización y en la agenda de temas está, naturalmente, la situación del *pro bono* en España.



-- [Descargar 190 abogados de toda España dispuestos a trabajar pro bono defendiendo el derecho a la información de los ciudadanos como PDF](#) --

Related Posts

None

0

Entradas relacionadas:

1. [Allen & Overy impulsa en España su actividad pro bono a través de un Comité Nacional](#)
2. [Clifford Chance cierra los actos de la celebración de su 30º aniversario en España con un concierto benéfico](#)
3. [DLA Piper canaliza parte de su actividad Pro bono a nivel mundial a través de New Perimeter](#)
4. [Arrabe Asesores se une a la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas reforzando su compromiso con la RSC](#)
5. [En marcha, la II Semana Internacional del Voluntariado Corporativo](#)



Expansión Suplemento Especial 26 de junio de 2012

Garrigues, Cuatrecasas y Uría lideran el sector pero frenan su crecimiento

Los tres grandes bufetes españoles encabezan el ranking por facturación de la Abogacía, pero sus cifras apenas aumentan respecto al año anterior. El crecimiento de la media del sector se sitúa en un 2,55%, el nivel más bajo registrado hasta ahora.

J. M.º López Agúndez / M. Serraller / C. García-León, Madrid

Cuando hace tres años las cifras de facturación de los despachos indicaban el inicio de una etapa de descenso en las cifras conseguidas por las firmas no andaba muy desencaminado el diagnóstico. La convivencia de los bufetes con la crisis económica que atraviesan España y Europa está poniendo a prueba a los despachos y el horizonte difícil parece que durará más tiempo.

Los datos que recopila EXPANSIÓN cada año no dejan lugar a dudas. Los resultados del ejercicio 2008 marcaron la tendencia bajista y desde ese ejercicio, el sector legal no ha dejado de descender. Su actividad cada vez es menor. Resultado: en 2011, la cifra de crecimiento se ha situado en un 2,55% (el nivel más bajo de la historia del ranking), frente a la del 4% de 2010 y la del 5,23% en 2009.

Los dos dígitos han desaparecido de la memoria que se reflejó en la denominada *edad de oro* de los bufetes de negocios españoles, una época que quedó representada en 2007, ejercicio en el que se alcanzó un crecimiento del 16,17%, cuando cuatro años antes, en 2003, se inició otra tendencia alcista partiendo del 8%. Corrían otros tiempos para la economía y los negocios.

Ahora, el panorama se sigue dibujando sombrío hacia el futuro, si se tiene en cuenta que cada vez hay más despachos con una facturación que se acerca al 0% de crecimiento e incluso de reducción, por debajo de esta última magnitud.

Mientras, los despachos ya se han reconvertido. El ejército de abogados que asesoraban en fusiones y adquisiciones se ha visto mermado en proporciones considerables y han pasado a formar parte de otras especialidades: Concursal, Litigios, etc. Ahora, lo normal es que el área de Mercantil especializada en transacciones sea una más de cada

Despacho	Facturación 2011 (mill. €)	Facturación 2010 (mill. €)	Incremento (%)	Socios de cuota	Socios de no cuota	Profesionales	Acreditación facturación (2)
Garrigues (1)	355,2	352,8	0,68	107	175	1.945	ACREDITA
Cuatrecasas, Gonçalves Pereira	242,5	241,7	0,37	137	110	910	ACREDITA
Uría Menéndez	188,78	186,5	1,22	115	0	538	ACREDITA
PwC Tax & Legal Services	122,4	119,2	2,68	27	67	880	ACREDITA
KPMG Abogados (2)	83,4	75,82	10,00	26	13	598	ACREDITA
Deloitte Abogados y Asesores Tributarios	67,7	63,1	7,29	22	13	543	ACREDITA
Gómez-Acebo & Pombo	63,2	58,04	7,11	50	12	267	ACREDITA
Ernst & Young Abogados	62	58	6,90	25	7	375	ACREDITA
Baker & McKenzie	58,8	56	-3,34	21	28	202	ACREDITA
Roca Junyent	45,01	46,1	-2,36	45	17	240	NO ACREDITA
Cremares & Calvo-Sotelo	42	40	5,00	30	28	192	NO ACREDITA
BDO Abogados	30,93	30,01	3,07	15	0	185	NO ACREDITA
Ecija	25,55	24,15	9,94	10	11	190	ACREDITA
Hogan Lovells	24,54	24,33	0,86	17	0	102	ACREDITA
DLA Piper	22,2	19,96	11,22	5	13	83	ACREDITA
Auren Abogados y Asesores Fiscales	21,3	18,8	13,30	23	0	118	NO ACREDITA
CMS Albiñana & Suárez de Lezo	21,09	18,13	16,33	17	10	96	ACREDITA
Ramón y Cajal Abogados	19,91	19,38	2,73	11	18	107	ACREDITA
Elizaburu	15,96	16,97	-5,95	3	0	48	ACREDITA
Lener	15,83	15,56	1,74	10	4	147	ACREDITA
Maniega & Soler	13,42	14,46	-7,19	2	3	67	ACREDITA
Ramón Hermosilla & Gutiérrez de la Roza	13,21	12,71	3,93	4	19	85	ACREDITA
Broseta Abogados	12,68	13,29	-4,59	4	11	69	ACREDITA
Valegrs Dutilh	12,62	12,02	4,99	6	16	87	ACREDITA
Pedrosa Lagos	12,20	12,02	1,50	24	0	123	NO ACREDITA
Martínez-Echevarría, Pérez y Ferrero	11,51	11,38	1,14	11	0	87	ACREDITA
Rousaud Costas Duran RCD	11,1	8,4	32,14	8	4	105	ACREDITA
Práctica Legal Abogados	10,1	10,07	0,30	19	35	176	NO ACREDITA
Montero Aramburu	9,9	9,5	4,21	11	6	89	ACREDITA
DAC Beachcroft	9,67	9,6	0,73	6	6	54	NO ACREDITA
SJBerwin	9,55	9,34	2,25	3	6	41	ACREDITA
Jausas	9,3	10,5	-11,43	7	3	52	ACREDITA
Crowe Horwath Legal y Tributario	8,96	8,8	1,82	14	4	61	ACREDITA
Lupicinio Abogados	8	7,5	6,67	9	6	49	NO ACREDITA
Monereo Meyer Marín-Ho	7,5	8,91	-15,82	12	0	51	ACREDITA
AGM Abogados	6,1	5,86	4,10	5	75	53	NO ACREDITA
Balaguer-Morera & Asociados	5,21	4,66	11,80	1	17	24	NO ACREDITA
Adarve Corporación Jurídica	5,11	5,79	-11,74	5	0	45	ACREDITA
Marimon Abogados	5,1	4,4	15,91	9	0	100	NO ACREDITA
Bartolomé & Briones	4,7	5,5	-14,55	5	1	48	NO ACREDITA
Abril Abogados	4,52	4,57	-1,09	5	3	49	NO ACREDITA
Estudio Jurídico Ejaso	3,83	3,17	20,82	9	0	53	ACREDITA
Manubens Abogados	3,6	3,33	8,11	6	0	33	ACREDITA
Ceca Magán	3,5	2,85	10,53	4	0	46	ACREDITA
Grupo Gispert	3,06	3,19	-4,08	6	0	25	NO ACREDITA
Escura	3,05	2,8	8,93	2	4	42	NO ACREDITA
Salvador Ferrandis & Partners	2,93	4,23	-30,73	6	0	13	NO ACREDITA
Rivero & Gustafson Abogados	2,08	2,04	1,96	18	0	18	ACREDITA
TOTAL	1.752,08	1.708,44	2,55				

Notas: (1) Garrigues considera socios de cuota tanto a los de cuota total (GT) como de cuota parcial (CP) e incluye a socios (SA) no de cuota. Así, entiende que a 31 de agosto de 2011 tenía 232 socios de cuota y 44 de no cuota. (2) En su comparación con KPMG Abogados se considerando a la actividad de los socios españoles en PwC Europe LLP (E). La acreditación de las cifras se ajustará para los temas, pero se refiere a la cuota con un ejercicio de la empresa para el sector. Los despachos que constan con el símbolo NO ACREDITA han presentado documentación al día que pudo que los datos se corresponden con la realidad.

despacho, que no aporta más que otras, como pueden ser Procesal o incluso Fiscal.

La gran pregunta que se ha-

cen los despachos es cuánto tiempo, cuántos ejercicios, podrán aguantar con estos índices de facturación tan esca-

sos. No es el propósito hacer una interpretación alarmista de cara a los ejercicios venideros si se observa que en las

cuatro primeras posiciones del ranking se observan crecimientos muy pequeños, que oscilan entre el 0,37% y el

Los resultados del sector del ejercicio 2008 marcaron la tendencia bajista, que se mantiene

2,68%. En concreto, los tres primeros, Garrigues, Cuatrecasas y Uría, no han rebasado el 1,5% de subida respecto al ejercicio anterior. Es el momento de aguantar, pero también de la reflexión: ¿serán necesarios más ajustes?

De los casi 50 despachos que conforman la tabla, 12 de ellos han decrecido con respecto al ejercicio de 2010. Es decir, uno más que el año anterior. Es decir, lejos de remitir la tendencia negativa, ésta se mantiene y aumenta.

La proyección de 2012 no es tampoco buena. Según fuentes consultadas, el primer semestre del año, en lo que a la actividad de los despachos se refiere, es el peor desde el inicio de la crisis y se augura un segundo semestre cargado de incertidumbre. Las previsiones son peores, por tanto, de las que se hicieron a principios de año. Esto a corto plazo, pero a medio, tampoco variará mucho.

En la cima

Garrigues encabeza el mercado legal español, ya que obtiene una facturación de 355,2 millones de euros, un 0,68% más que en 2010. Le sigue Cuatrecasas, Gonçalves Pereira con un volumen de negocio de 242,6 millones de euros, un 0,37% más que el ejercicio anterior, que por segundo año consecutivo obtiene un crecimiento positivo tras el retroceso de 2009.

En el tercer lugar de la clasificación se sitúa Uría Menéndez con 188,78 millones de euros, un 1,22% más que el ejercicio anterior. El bufete que dirige Luis de Carlos es la firma de las tres grandes españolas que más ha crecido.

Justo por detrás del podio se sitúa un año más PwC Tax

> Pasa a pág. siguiente



Jurídico

LA LEY

Deloitte y Ernst & Young Abogados suben puestos en la parte de arriba de la clasificación

< Viene de pág. anterior

& Legal con una facturación de 122,4 millones de euros. Es el despacho de abogados dependiente de una firma de servicios profesionales mejor situado en la clasificación, a pesar de que es la que menos crece, un 2,68%, de las Big Four.

En la quinta posición se encuentra KPMG Abogados que logra un 10% de crecimiento llegando a los 83,4 millones de euros. Justo detrás, Deloitte Abogados y Asesores Tributarios, con 67,7 millones de euros de volumen de negocio y un 7,29% de aumento, arrebató este año el sexto puesto del ranking a Gómez-Acebo & Pombo.

La firma que dirige Manuel Martín no ha tenido en general un buen 2011 y su cifra de negocio se ha situado en 63,2 millones de euros, con un descenso del 7,11% respecto a 2010. Además el bufete sufrió la pérdida de sus dos socios fundadores: Ignacio Gómez-Acebo y Fernando Pombo.

Ernst & Young se coloca en esta edición de ranking en el puesto octavo en detrimento de Baker. La firma que lidera Federico Linares cerró un ejercicio de 62 millones de euros, con un incremento de 6,90% con respecto a 2010.

En la plaza número nueve de la lista se encuentra Baker & McKenzie, que ha facturado en 2011 un total de 58,8 millones de euros, con un descenso de 0,34%.

Cerrando el top ten de esta edición del ranking de despachos se encuentra Roca Junyent, con 45,01 millones de euros de facturación y un descenso del 2,36% con respecto al ejercicio anterior. En la franja de los 40 millones, además de Roca, se encuentra también Cremades & Calvo-Sotelo (42 millones de euros), que ha crecido un 5%.

Entre los 20 y 30 millones de euros se sitúan seis firmas: BDO Abogados, Ercija, Hogan Lovells, DLA Piper, Auren y CMS Albiñana & Suárez de Lezo. Todas incrementan su facturación en este ejercicio con porcentajes desde un 0,86 de Hogan hasta un 16,33 de CMS Albiñana.

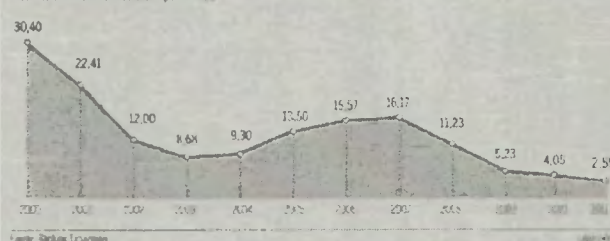
Comportamiento dispar. Por otra parte, entre los 10 y los 20 millones de euros se encuentran once firmas con comportamientos muy dispares. De este grupo sobresale Ramón y Cajal, que roza casi los 20 millones (19,91). En el



Centro de negocios en el Paseo de la Castellana de Madrid.

EVOLUCIÓN DEL SECTOR LEGAL

Tasa interanual de facturación, en porcentaje.



Fuente: Ranking Expansion

caso de Rousaud Costas Duran con un 32,14%, es el despacho que ha experimentado el mayor crecimiento de la tabla respecto al ejercicio 2010.

Las buenas cifras de Ramón y Cajal, despacho que lidera Francisco Palá, con un crecimiento del 2,73%, se debe a su notable actividad en la reestructuración bancaria que ha tenido lugar en 2011.

Sin embargo, una tendencia contraria experimentan Elizaburu (-5,95%), Maniega & Soler (-7,19%) e Iroseta (-4,59%), despachos que han

decrecido.

Por debajo de los 10 millones de euros hay, en esta edición, 20 firmas. Seis de ellas participan este año por primera vez en el ranking: AGM Abogados, Marimón, Ejaso, Gispert, Escura y Salvador Ferrandis.

En esta parte última de la tabla se observa un crecimiento muy relevante, el de Estudio Jurídico Ejaso que sube un 20,82%. Esta firma está especializada en Derecho de la Competencia, Mercantil y Laboral, entre otras áreas. El des-

pacho que dirigen Alfredo Hernández y Alvaro Hernández de Larramendi tiene una buena proyección hacia el futuro, debido, precisamente, a su especialización.

Por el contrario, hay algunos decrecimientos significativos como Salvador Ferrandis (-30,73%), Monereo Meyer Marine-Ilo (-15,82%), Bartolomé & Briones (-14,55%) o Jausas (-11,43%).

En el caso de la firma Monereo, los resultados se explican por la caída de las operaciones en el sector fotovoltaico,

Rousaud Costas Duran es la firma que experimenta el mayor crecimiento, un 32,14%

Los despachos que decrecen notan la caída de la actividad económica y los ajustes sufridos

Este año el 66,6% de las firmas que participan han acreditado sus datos de facturación

puesto que ha habido socios que han salido de la firma y ésta ahora es más reducida.

Hay otros despachos que han entrado en la tabla y que han tenido un buen comportamiento. Es el caso del Bufete Escura, especializado en mercantil. La firma liderada por Fernando Escura ha obtenido un crecimiento del 8,9%.

Aumento mínimo

Según las facturaciones que refleja la clasificación, se observan siete despachos que han crecido sólo en el segmento del 1%. Es decir, aguantan bien, pero la actividad que despliegan este año será fundamental para observar su evolución.

Es el caso de Uría Menéndez (1,22%), Lener (1,74%); Pedrosa Lagos (1,50%); Martínez-Echevarría, Pérez y Ferrero (1,14%); Crowe Horwath (1,82%); Abril Abogados (1,09%), y Rivero & Gustafson (1,96%). Ciertamente, estas firmas no son homogéneas entre sí, ni en sus magnitudes ni en su actividad o expertise, pero está claro que en el contexto actual no deja de ser llamativo que las dificultades de la economía impactan por igual a firmas de cualquier dimensión.

El ranking de despachos de EXPANSIÓN también analiza con las cifras de facturación y con datos de números de empleados, profesionales, abogados o socios de las firmas varias ratios que sirven para completar un análisis más certero del sector legal de la abogacía de los negocios: facturación por abogado y número de profesionales (ver pág. 27), tabla de plantillas de los bufetes (ver pág. 28). Además, este año se incluye un completo cuadro con las principales operaciones que los despachos han asesorado en 2011.

Por otro lado, la transparencia de las firmas se ha reducido ligeramente este año. En la pasada edición, 31 firmas de las 44 participantes acreditaron las cifras aportadas, lo que significó un 70% del total. Este año sin embargo, el porcentaje se ha situado en un 66,6%, ya que han sido 32 bufetes de los 48 participantes los que han acreditado los datos.

pero luego empezó a bajar llegando hasta el 9º puesto en el ejercicio 2010, y este año ha subido un puesto para colocarse en la 8ª posición superando a Baker & McKenzie. Este año también ha subido un puesto Deloitte Abogados, que le arrebató a Gómez-Acebo la sexta posición de la tabla. Años atrás KPMG Abogados sufrió un considerable ascenso hasta llegar a la 5ª plaza.

Un 'top ten' copado por los bufetes españoles y las 'Big Four'

Los diez primeros puestos de la clasificación del ranking de facturación están dominados, por un lado, por las cinco grandes firmas españolas: Garrigues, Cuatrecasas, Uría, Gómez-Acebo & Pombo y Roca Junyent, y por el otro por las 'Big Four': PwC Tax & Legal, KPMG Abogados, Deloitte Abogados y Ernst & Young Abogados. En el 'top ten' sólo se ha colado una firma de abogados internacional de origen

anglosajón: Baker & McKenzie. Ninguna otra firma de origen británico o norteamericano consigue situarse en los puestos de honor de la clasificación. El liderazgo de los tres grandes bufetes españoles, Garrigues, Cuatrecasas y Uría, ha sido una constante en todas las ediciones de los ranking de EXPANSIÓN desde que en el ejercicio 1999 Uría desbancó a Estudio Legal (luego Landwell-PwC) del tercer

puesto de la clasificación. Desde entonces ningún otro despacho ha podido auparse a alguno de los tres primeros puestos. Sin embargo, en los otros siete puestos del top ten sí se han producido cambios a lo largo de los años. Por ejemplo Ernst & Young Abogados estuvo ocupando muchos años (desde 1999 a 2005) el quinto puesto de la clasificación —en algunos momentos incluso como mejor firma colocada

dependiente de auditoría—, pero luego empezó a bajar llegando hasta el 9º puesto en el ejercicio 2010, y este año ha subido un puesto para colocarse en la 8ª posición superando a Baker & McKenzie. Este año también ha subido un puesto Deloitte Abogados, que le arrebató a Gómez-Acebo la sexta posición de la tabla. Años atrás KPMG Abogados sufrió un considerable ascenso hasta llegar a la 5ª plaza.

La Llave / Página 2

Expansion.com

Accede al especial ranking de despachos en www.expansion.com



Los grandes bufetes reducen su rentabilidad por abogado

De los seis primeros despachos del ránking general de facturación de este año, sólo Garrigues consigue mejorar su facturación por letrado con respecto a 2010. Vuelven a liderar la tabla: Elizaburu, Uría y Baker.

Carlos García-León, Madrid
 El ránking de productividad por abogado de 2011 no depara demasiados cambios en la clasificación con respecto al año anterior. Sin embargo, es significativo que el 70% de los que están en los diez primeros puestos de esta tabla ha bajado ligeramente sus cifras de facturación por socio.

También disminuyen esta ratio las grandes firmas de abogados. De los seis primeros despachos del ránking general de facturación de este año, tan sólo Garrigues incrementa su productividad por abogado con respecto a 2010, gracias a su ligero incremento de facturación y una considerable reducción de letrados, mientras que Cuatrecasas, Uría, PwC, KPMG y Deloitte la disminuyen.

El despacho Elizaburu vuelve a liderar un año más el ránking de la productividad en España por abogado con un total de 469.430 euros por letrado. Este bufete facturó 15,96 millones de euros en 2011 y cuenta con 34 abogados en plantilla.

Uría conserva la 2ª posición lograda el pasado año y consigue una facturación por abogado de 350.892 euros, menos que en 2010, con 367.850 euros por letrado.

En el tercer lugar de la clasificación repite Baker & McKenzie, que entre sus oficinas de Madrid y Barcelona suma una facturación de 58,8 millones de euros y 195 abogados, lo que se traduce en una rentabilidad por letrado de 301.538 euros.

Además de estos tres despachos mencionados, completan el top ten del ránking de rentabilidad por abogado: Hogan Lovells, Crowe Horwarth, DLA Piper, Cuatrecasas, Balaguer-Morera, Maniega & Soler y Cremades & Calvo Sotelo. Por segundo año ninguna de las 'Big Four' se sitúa en los diez primeros puestos. Y de nuevo Garrigues, que encabeza el ránking general de facturación, se sitúa en esta tabla lejos de los primeros puestos, este año en la posición 18ª.

FACTURACIÓN POR LETRADO

Despacho	Facturación 2011 (€)	Abogados en 2011	Facturación por abogado (€)
Elizaburu	15.960.629	34	469.430
Uría Menéndez	188.783.000	538	350.892
Baker & McKenzie	58.800.000	195	301.538
Hogan Lovells	24.547.000	83	295.747
Crowe Horwarth Legal y Tributario	8.966.576	52	280.206
DLA Piper	22.203.000	80	277.500
Cuatrecasas, Gonçalves Pereira	242.600.000	903	268.660
Balaguer-Morera & Asociados	5.218.359	21	248.493
Maniega & Soler	13.420.000	55	244.000
Cremades & Calvo-Sotelo	42.000.000	175	240.000
SJ Berwin	9.558.692	41	233.139
CMS Albilana & Suárez de Lezo	21.090.848	91	231.768
Salvador Ferrandis	2.937.306	13	225.947
DAC Beachcroft	9.678.000	43	225.070
Gómez-Acebo & Pombo	63.200.000	284	222.535
Grupo Gispert	3.064.751	14	218.911
Bufete Escura	3.250.000	14	217.857
Garrigues	355.200.000	1671	212.567
Lupicínio	8.000.000	39	205.128
BDO Abogados y Asesores Tributarios	30.930.000	153	202.157
Jausas	9.300.000	47	197.872
Ecija	26.554.782	135	196.702
Roca Juyrent	45.010.000	234	192.350
Brosata Abogados	12.689.489	66	192.265
Deloitte Abogados	67.700.000	353	191.785
Ramón y Cajal	19.919.177	106	187.917
Pedrosa Lagos	12.200.000	65	187.692
Auren Abogados y Asesores	21.300.000	118	180.508
AGM Abogados	6.100.000	35	174.285
KPMG Abogados	83.400.000	484	172.314
Ernst & Young Abogados	62.000.000	360	172.222
Ramón Hermosilla & Gutiérrez	13.210.446	81	163.092
Abril Abogados	4.520.000	29	159.310
Viallegis Dutilleul	12.627.634	85	148.560
Monereo Meyer Marinell-Lo Abogados	7.509.151	51	147.239
Lerner	15.831.050	108	146.584
Martínez-Echevarría Pérez y Ferrero	11.519.855	81	142.221
PwC Tax & Legal Services	122.400.000	880	139.091
Rousaud Costas Duran	11.100.000	80	138.750
Manirion Abogados	5.100.000	37	137.638
Adarve Corporación Jurídica	5.115.000	39	131.154
Manubens & Asociados Abogados	3.500.075	28	128.574
Montero Aramburu Abogados	9.900.000	80	123.750
Rivero & Gustafson Abogados	2.084.580	18	115.816
Mazzari	10.300.000	100	103.000
Ejaso Estudio Jurídico	3.839.843	39	98.458
Bartolomé Briones	4.700.000	48	97.917
Ceca Magán	3.150.000	35	90.000
Práctica Legal	10.100.000	148	68.243
TOTAL	1.752.083.392	8448	207.372

Baja el número de profesionales en las firmas

El número de profesionales de los bufetes de abogados integra a letrados -y socios- así como a otros asesores necesarios para la actividad de los despachos, tanto los especializados en Propiedad Intelectual e Industrial como en otro tipo de áreas: se trata de economistas e ingenieros, sobre todo. En 2011, ejercicio en el que las plantillas de los despachos de abogados no han crecido en la senda necesaria para que el despacho reponga a los letrados que se jubilan y pueda desarrollar más actividades y más áreas, el número de profesionales tiende a reducirse en muchos bufetes. Es decir, esta caída se ha producido cuando muchos despachos han experimentado un crecimiento cero en sus plantillas, cabe recordar -ver página siguiente- que el pasado ejercicio el conjunto de bufetes de la abogacía de los negocios sólo incorporó a 30 profesionales, es decir, las plantillas crecieron un 0,24%. En este contexto, Abril Abogados, por ejemplo, ha perdido a tres profesionales no abogados en 2011, año en el que ha tenido 20. A su vez, Adarve ha reducido sus profesionales en dos, de ocho a seis. En esta línea, una firma que, además de abogados y asesores tributarios tiene otras ramas de consultoría, como es el caso de BDO, ha perdido el pasado ejercicio a 4 profesionales, de 36 ha pasado a 32. A su vez, un despacho de abogados de gran tamaño como Cuatrecasas, Gonçalves Pereira tiene 5 profesionales menos, ha pasado de 12 no abogados en 2010 a 7 en 2011. O Maniega & Soler, que ha perdido 8 profesionales, de 20 a 12. También Ecija ha mermando profesionales, en concreto, 5, de 60 a 55. Por su parte, Garrigues tuvo 24 profesionales menos, de 269 a 245. En el otro extremo, dos despachos de las Big Four han aumentado sus profesionales. Ernst & Young Abogados no tuvo profesionales en 2010 y, en 2011, ha incorporado a 15. Y Deloitte Abogados ha crecido en 14, de 178 a 190.

Expansion.com

Vea el vídeo análisis de esta información en www.expansion.com

Expansion ORBYT

Acceda a la tabla completa de facturación por socio en Orbyt. Por sólo 14,99 euros al mes



Las plantillas se quedan estancadas

En 2011, los bufetes tuvieron 50 profesionales más que en 2010, con lo que el crecimiento de personal fue del 0,44%.

Mercedes Serraller, Madrid
 En 2011, los bufetes sólo tuvieron 50 profesionales más que el año anterior, es decir, experimentaron un crecimiento de las plantillas del 0,44%. Si se considera que en esta edición hay seis bufetes nuevos y que hay un despacho que concurrió en el pasado ranking y que en esta ocasión no está, y se resta los trabajadores que aportan, respectivamente, a la cantidad global, los resultados son aún más planos: el sector cuenta con 30 empleados más que en el ejercicio anterior, lo que supone un incremento de las plantillas del 0,24%.

Encabeza la clasificación del crecimiento de las plantillas Salvador Ferrandis & Partners, con un incremento del 36%, seguido por Ramón Hermsilla & Gutiérrez de la Roza y Marimón Abogados,

con un 25%. El cálculo se realiza según el porcentaje que suponen las incorporaciones o salidas ante la plantilla global del bufete, ya que las cifras tienen significados muy distintos para un bufete grande, mediano o pequeño.

Así, el líder de esta tabla, Salvador Ferrandis, ha incorporado a siete profesionales en 2011, lo que, sobre una plantilla de 19 en 2010 supone un incremento del 36,84%. A su vez, Ramón Hermsilla ha sumado 20 profesionales en el último ejercicio, es decir, ha aumentado su plantilla de 80 en 2010 un 25%. Es el mismo porcentaje que ha crecido Marimón, que ha incorporado a 10 empleados en 2011 respecto a una plantilla inicial de 40.

En cambio, quien más decrece es Bartolomé Briones, un 28,70%. Este despacho ha

perdido a 33 profesionales en 2011 sobre un montante inicial de 115. El siguiente bufete que más cae es Adarve, del que han salido 17 profesionales, seguido por Maniega & Soler, con 14.

Todo esto teniendo en cuenta que en los bufetes hay salidas, jubilaciones y reestructuraciones en marcha. Y que algunos abogados juniors que ahora engrosan las filas de los despachos abandonarán en breve la plantilla. De hecho, algunos grandes bufetes ya presentan un descenso del número de profesionales en 2011. Eso sí, estas cifras son propias de la coyuntura y mejores que las de otros sectores.

www.expansion.com
 Ver el video de esta información en www.expansion.com

RADIOGRAFÍA DEL NÚMERO DE EFECTIVOS DE LOS DESPACHOS

Comparativa de 2010 y 2011 y su incremento.

Despacho	Plantilla 2011	Plantilla 2010	Crecimiento numérico	Incremento en %
Salvador Ferrandis & Partners	26	19	7	36,84
Ramón Hermsilla & Gutiérrez	100	80	20	25,00
Marimón Abogados	50	40	10	25,00
Auren Abogados y Asesores	258	208	50	24,04
Mazars	133	112	21	18,75
Ceca Magán	46	39	7	17,95
Rousaud Costas Durán (PCD)	125	108	17	15,74
Dremades & Calvo Sotelo	203	180	23	12,78
DIA Piper	119	105	13	12,26
Montero Aramburu Abogados	134	121	13	10,74
Manubens & Asociados Abogados	45	41	4	9,76
Ramón y Cajal Abogados	156	143	12	8,39
Lener	190	179	11	6,15
AGM Abogados	75	71	4	5,63
Lupicínio Abogados International Attorneys	75	71	4	5,63
KPMG Abogados	523	504	19	4,88
Ernst & Young Abogados	420	405	15	3,70
SJ Benwin	55	54	1	3,70
Ejaso	59	57	2	3,51
Uriá Menéndez	889	860	29	3,37
Ecija	217	210	7	3,33
PwC Tax & Legal Services	968	938	30	3,20
Hogan Lovells	164	159	5	3,14
Martínez-Echevarría Pérez y Ferr	111	109	2	1,83
CMS Albiñana & Suárez de Lezo	135	131	2	1,53
Deloitte Abogados	583	575	8	1,39
Baker & McKenzie	321	318	3	0,94
Viallego Dutilh Abogados	115	115	0	0,00
Bufete Espura	46	46	0	0,00
Rivero & Gustafson Abogados	25	25	0	0,00
Pedrosa Lagos	149	150	-1	-0,67
Cuatrecasas, Gonçalves Pereira	1370	1385	-15	-1,08
Broseta Abogados	101	103	-2	-1,94
Crowe Horwath Legal y Tributario	85	88	-2	-2,27
Monereo Meyer Marinello Abogados	86	88	-2	-2,27
Balaguer-Moreira & Asociados	41	42	-1	-2,38
DAC Beachcroft	64	66	-2	-3,03
Gómez-Acebo & Pombo	446	460	-14	-3,04
Garrigues	2554	2551	-3	-0,12
Práctica Legal	175	185	-9	-4,86
BDO Abogados y Asesores Ir	209	220	-11	-5,00
Roca Jurvent	316	338	-22	-6,51
Abril Abogados	52	56	-4	-7,14
Jauris	72	81	-9	-11,11
Etzaburu	173	205	-32	-15,61
Grupo Gispert	41	49	-8	-16,33
Maniega & Soler	67	81	-14	-17,28
Adarve Corporación Jurídica	81	98	-17	-17,35
Bartolomé Briones	82	115	-33	-28,70
TOTAL	12630	12575	55	0,44

Las redes

Hisapajuris

Los datos de Hisapajuris correspondientes al año 2011 son facturación de 27 millones de euros, 32 despachos y 425 profesionales, de los cuales 235 son abogados. En 2010, facturó 32,2 millones de euros.

Iberforo

En 2011, Iberforo ha facturado 21,8 millones de euros, tiene 31 despachos y 304 profesionales. En 2010, facturó 21,1 millones. Cuenta que el ejercicio ha sido de toma de decisiones por las empresas para aumentar su eficacia y buscar mercados.

Legálitas

Durante el año 2011, Legálitas ha facturado 29,78 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 12,8%. Cuenta con 263 abogados en sus oficinas y el número de despachos asociados con los que trabaja ha sido de 178.

Energía, salud y litigios son los sectores 'estrella' de las firmas

Operaciones en todos los ámbitos del asesoramiento legal son las que reflejan la actividad real de los despachos de abogados. A pesar de la crisis, el derecho de los negocios tiene una intensidad continua.

José M^a López Agúndez. Madrid. Las operaciones más destacadas que han asesorado legalmente los despachos de abogados muestran que el sector se encuentra en plena actividad. A pesar de la crisis, los bufetes siguen aconsejando en multitud de sectores y en las transacciones más variadas. Esto significa que no sólo hay que fijarse en los sectores ya de por sí destacados en 2011, principalmente el bancario y financiero o el de las reestructuraciones.

La energía y las infraestructuras mantienen un grado de intensidad bastante elevado, tanto en España como fuera. Buenos ejemplos de ello son la reorganización de Abertis Infraestructuras, la operación de Iberdrola Renovables o EDP Renováveis.

El sector sanitario también ha protagonizado interesantes movimientos. Así se desprende de la adquisición de Capio Sanidad por el fondo CVC o la venta del grupo Transport Sanitari de Cata-

lunya. En igual sentido, la compra de una participación importante del Grupo Adeslas.

El área de práctica que se revela como la que podría denominarse la más protagonista en los bufetes es Procesal (también identificada como Litigios), incluida su derivada de procedimientos concursales.

Los litigios que se incluyen en la recopilación de operaciones realizada por EXPANSIÓN (que está disponible de

forma íntegra en www.expansion.com y que alcanza casi las 100 transacciones), muestran la importancia del asesoramiento procesal en los bufetes. Es el caso de la defensa legal en los procedimientos civiles y penales derivados del accidente de Spanair o el asesoramiento en el arbitraje Ibercar Ibérica. En igual sentido, habría que destacar la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE sobre Derecho de la Competencia y que reconoció la aplicación de la

normativa europea en los contratos de suministro.

Pero donde también se desprende el protagonismo de los litigadores es el ámbito concursal. Gracias al asesoramiento en este tipo de cuestiones, un buen número de despachos han conseguido tener una buena actividad.

De todas las operaciones que se han recogido, diez se refieren al consejo legal en los concursos de acreedores.

Por otro lado, el mercado de las operaciones de Fusio-

MERCADO

Las operaciones que han asesorado los despachos abarcan ámbitos muy variados de la actividad económica. No sólo el sector bancario, uno de los principales protagonistas, ha servido de empuje en la facturación de los bufetes.

nes y Adquisiciones sigue mostrando su actividad, si bien es cierto que este tipo de actividad se está centrando en empresas de mediana dimensión.

Expansion.com

Vea el videoanálisis de esta información en www.expansion.com

MÁS DE 50 OPERACIONES DESTACADAS EN 2011

Despacho	Operaciones destacadas*	En millones de euros
Abril Abogados	CEDRO inicia acciones judiciales contra universidades españolas para proteger los derechos de propiedad intelectual de autores y editores de publicaciones amparados por la ley.	ND
Baker & McKenzie	Goodgrower. Asesoramiento en la compra a CaixaBank del 80% del Grupo Hospitalario Adeslas. / Torreal. Asesoramiento fiscal en la adquisición de Saba Aparcamientos.	190 / 1.034
Balaguer-Merera & Asociados	Transport Sanitari de Catalunya SLU. Operación de venta de grupo de sociedades dedicadas al transporte sanitario. / Dalforca 2008 SA. Nulidad de laudo arbitral.	73 / 70
BDO Abogados	Operación de financiación del grupo indio SMP en España, México y Brasil. / PCC Energie GmbH. Asesoramiento en la adquisición por parte de la sociedad española Nexus Energía.	150 / 20
Breseta Abogados	Portegadea Inmobiliaria SL. Operación de adquisición del edificio torre Picasso por parte de Amancio Ortega. / Eurofund Investments. Construcción de Parque Comercial y Ocio.	400 / 500
Ceca Mañá Abogados	Grupo Avalón. Reestructuración empresarial a nivel societario y laboral. / Duro Felguera SA. Ejecución del ERE.	ND
CMS Afiliada & Suárez de Lezo	Iberdrola Renovables en la operación de fusión por absorción por Iberdrola. / Portobello y Vista Capital. Asesoramiento en la venta de su participación en Maxam a Advent.	1.767 / ND
Cuatrecasas, Gonçalves Pereira	Metrovacesa. Asesoramiento jurídico en la reestructuración de una línea de crédito sindicado y sometimiento al "Scheme of Arrangement" de la Ley de Sociedades británica.	5.200
DAC Beachcroft SLPU	Spanair. Defensa legal en los procedimientos civiles y penales derivados del accidente. / Azmaicollar. Defensa a las aseguradoras de las empresas que hicieron la bolsa de residuos.	400 / 250
Deloitte Abogados	Consortio (Aistom, Isolux Corsán, Comsa Emte y CAF) adjudicatario de la primera licitación de un contrato de Colaboración Pública Privada licitado por Adif.	430
DLA Piper	Santander. Acuerdo de compra del 70% del banco Allied Irish Banks Plc's en el banco polaco Bank Zachodni WBK. / Capio Sanidad. Adquisición por el fondo CVC a Apax y Nordic C.	2.940 / 900
Ecija	Fusión La Sexta-A3. / Roll-up de Televisa y Grupo Imagina. / Adquisición de 13tv.	500 / 350 / ND
Ejaso	Tribunal de Justicia de la UE. Sentencia de Derecho de la Competencia, a favor de la empresa Pedro IV SL y que reconoce en los contratos de suministro la normativa europea.	ND
Elzaburu	Mapfre. Sentencia que rechaza una acción por infracción de patente relacionada con dispositivos de seguimiento de incidentes en automóviles por compañías de seguros.	ND
Ernst & Young Abogados	Administraciones concursales: Hábital; / Grupo Restaura; / Dogi; / Mediapro; / Indo.	12.000 / 528 / 51 / 1.000 / 178 (**)
Escura	Magneti Marelli. Reestructuración. / Petronas Lubricants Spain. Reestructuración. / Comesa (Grupo Fiat). Reestructuración.	ND
Garrigues	Iberia. Fusión con British Airways. / Iberdrola. Asesoramiento en la adquisición de Elektro Electricidad e Servicios.	6.500 / 1.776
Grupo Gispert	Spanair. Administración concursal. / Grupo Ros Casares. Refinanciación bancaria. / Ros Casares Espacios. Refinanciación bancaria.	474 / 112 / 200
Hogan Lovells	Globaivia. Asesoramiento para la captación de recursos financieros para ampliar capital a través de fondos de pensiones PGGM (Holanda) y OPTrust (Canadá).	750
KPMG Abogados	Construcciones Navales del Norte. Asesoramiento en la financiación para la construcción de un buque en un astillero español.	180
Lener	Hiperion Capital Management. Gestión de Playa Sol Hotel Group (50 hoteles). / Capio Sanidad. Realización de la 'due diligence' para Apax, uno de los fondos vendedores.	ND / 900
Lapicinio	Bankia. Condena judicial a Hermanos Salazar, antiguos socios de referencia y administradores de SOS Cuétara. / Colombian Mineral Resources. Salida a bolsa de minas de carbón.	92,5 / ND
Maniega Soler	Cambio gestora Green Alliance a Taiga. Inversores: BEI, Banca Cívica, Anbank, ICF. / Arbitraje Ibercar Ibérica. Asesoramiento al family office de la familia Costafreda, ex Panrico.	90 / 45
Manubens	Retail Property. Asesoramiento en compraventa de parque comercial. / Advancell. Nueva ronda de financiación para proyectos de Grupo ONCE, Kern Pharma, Talde y Vila Casas.	ND
Marimón Abogados	Eurotypo AG Sucursal en España. Proceso de venta del Hotel Hilton Valencia (hoy Meliá) y financiación para el adquirente.	ND
Monero Meyer Marinello	Asesoramiento al banco alemán Helaba en la refinanciación del 'office portfolio' de Metrovacesa. / Asesoramiento a White Owl Capital AG en varios contratos de financiación.	285 / 29
Pedrosa Lagos	Procedimientos concursales: Grupo Joca; Viscan Torredembarra y Blonet Europa	ND
PwC Tax & Legal	Televisión privadas. 'Due diligence' fiscal y estructura fiscal de integración entre Tele5 (Mediaset) y Cuatro (Prisa). Negociaciones entre los grupos empresariales.	ND
Ramón y Cajal	Adquisición por Renta 4 Servicios de Inversión de Banco Alicantino de Comercio. Emisión obligaciones y posterior fusión. / Banca Cívica. Reestructuración y salida a bolsa.	ND / 670
Rhodesilla	Alta Velocidad Meca-Medina. Asesoramiento a Patentes Taiga (contrato específico). / Grupo Monteverde. Procedimiento concursal.	1.560 / 965,7
Roca Junyent	Abertis Infraestructuras. Reorganización estructura de unidades de negocio -aparcamientos y parques logísticos- y entrada posterior de nuevos socios inversores institucionales.	900
Roussaud Costas Durán	Hotel Palace Barcelona. compraventa. / Grupo BC. Toma de participación del 40% por los fondos Talde y Mura y posterior toma por parte de Grupo BC del 50% de Cibergestión.	70 / 19
SJ Berwin	EDP Renováveis. Adquisición del 20% de Genesa. / RREEF Infraestructura. Asesoramiento al fondo en la adquisición de un vehículo para proyecto termosolar de 50MW.	1.155 / 400
Uría	Kutxabank. Integración de los negocios financieros de BBK, Kutxa y Vital. / La Caixa. Asesoramiento en la reorganización de su grupo para convertirse en CaixaBank.	75.200 / 9.500

(*) La tabla incluye una selección de las casi 100 operaciones que han facilitado a EXPANSIÓN los despachos de abogados que participan en el ranking por facturación. Las operaciones incluidas de cada despacho se han seleccionado por su interés y complejidad, pero no están clasificadas por su valor. Los despachos aparecen por orden alfabético. En la web está disponible la información de todas las operaciones.

ND: valor de la operación no disponible, porque no ha sido facilitado por los despachos.

(**) En millones de euros, refleja el valor del pasivo de los procedimientos concursales.

Fuente: Elaboración propia y con datos facilitados por las propias firmas

Eventos

La Abogacía de Castilla y León celebrará su segundo Congreso en Avila a principios de octubre

Más de 200 profesionales se darán cita en torno al futuro de la Abogacía en la Justicia en un encuentro en el que se escucharán ponencias sobre Justicia Gratuita y Mediación

26/06/12

Más de 200 profesionales de la Abogacía de Castilla y León y relacionados con el mundo del Derecho se darán cita a principios de octubre, concretamente del 4 al 6, en el II Congreso de los abogados castellano-leoneses, que se celebrará en el Centro de Congresos y Exposiciones Lienzo Norte, de Ávila.

El Congreso, -que abrirá una conferencia del fiscal Antonio del Moral, recientemente nombrado magistrado de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, tras la inauguración por parte del presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla y León, Fernando García Delgado-, pretende ser una mirada al futuro de la profesión en la Justicia, así como un punto de encuentro en el que debatir sobre asuntos de plena actualidad como la Justicia Gratuita y la Mediación.

Precisamente sobre estas tres materias versarán las ponencias a desarrollar el día 5, que llevarán por título "Justicia Gratuita y libre elección de Abogado", "Futuro de la Abogacía en la Justicia" y "Mediación y resolución alternativa de conflictos", cerrando el Congreso un foro con preguntas y respuestas de los asistentes sobre los temas desarrollados a lo largo del día.

El I Congreso de la Abogacía de Castilla y León tuvo lugar en mayo de 2007, en Ponferrada, en base a otras cuatro ponencias sobre la relación profesional de los abogados, la competencia desleal, el turno de oficio como función social de la Abogacía y la intervención letrada en materia penitenciaria e inmigración.

Entre las conclusiones del Congreso, el Consejo asumió su firme y decidido compromiso en continuar la tradición histórica de participar directamente en la organización y prestación del Turno de Oficio en garantía de su calidad, así como instar a través de los Colegios de Abogados la investigación de prácticas publicitarias y de percepción de honorarios contrarias a las normas deontológicas que promovieran la competencia desleal.

Relacionado con
abogacia. Actualidad



Justicia limitará a un mes el secreto de sumario

T. B. MADRID.

El ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, anunció ayer que la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal limitará a un mes el tiempo máximo en que el juez instructor podrá prorrogar el secreto de sumario. Si bien este plazo se podrá aumentar "por motivos muy excepcionales", el límite atiende, aseguró Gallardón, "a la intención

de acabar con la ficción de esos sumarios supuestamente secretos" que, sin embargo, "se pueden leer a diario en los periódicos".

A este respecto, el ministro criticó los llamados juicios paralelos, respecto de los cuales señaló que el reproche penal por la filtración de un sumario no se puede hacer a los medios de comunicación, sino a quien está obligado por el secreto.

Gallardón: «La estructura judicial no es válida porque se diseñó para una España agraria»

El ministro anuncia que quiere despolitizar el CGPJ, aprovechar mejor los recursos y agilizar la tramitación de bodas y divorcios

■ PABLO GARCINUÑO

ÁVILA. El ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, aprovechó ayer su participación en la II Escuela de Verano de la UCAV para desglosar la reforma que pretende realizar en la administración de Justicia con el fin de que alcance los «niveles de eficiencia» de otros servicios, como el transporte, la Sanidad o la Hacienda Pública.

En su opinión, el «problema histórico» que arrastra la Justicia en España es que su estructura se diseñó en el siglo XIX y dentro de «un mundo de economía agraria» que no puede ser válido en la sociedad actual. Como ejemplo señaló que, solo en los pleitos contencioso-administrativos, son más de 20.000 millones de euros los recursos financieros que se encuentran inmovilizados en el momento actual.

Dentro de esos cambios, juega un papel crucial lograr «despolitizar» el Consejo General del Poder Judicial. Para ello, pasará de 20 a ocho el número de miembros designados por el Parlamento. Estos ocho, además, no se repartirán según los resultados de las pasadas

elecciones, sino que los partidos políticos tendrán que ponerse de acuerdo a la hora de encontrar personas que reúnan todos los requisitos.

Respecto a la reforma de la Ley de Demarcación y Planta, los cambios se centrarán en «adecuar la justicia al siglo XXI» y en utilizar «todos los recursos en tiempos de crisis», según señaló el ministro. Destacó la introducción de los Tribunales Colegiados de Instancia para buscar una mayor «optimización» de la Justicia.

El ministro también expresó su «apuesta por el arbitraje» y por encontrar mecanismos alternativos que disminuyan el elevado número

«Guardo una entrevista a Delibes en El Norte»

Preguntado por la redacción de las leyes, Gallardón alabó los textos del siglo XIX y reconoció que esa exquisitez se ha perdido ahora. Y para justificarlo recordó una entrevista que tiene guardada y que El Norte de Castilla hizo a Miguel Delibes. En ésta le preguntaban al escritor dónde había aprendido a escribir tan bien y él respondió que leyendo el Código de Derecho Mercantil de Joaquín Garrigues.



II ESCUELA DE VERANO

El ministro de Justicia, en su intervención en Ávila.

PROGRAMA PARA HOY Y MAÑANA

► **Hoy, miércoles 27 de junio.** A las 10:00, mesa redonda 'Las redes sociales, los quioscos digitales y las tabletas'. A las 11:30, conferencia de Francisco Marhuenda; a las 13:00h, mesa redonda 'El futuro de la radio'; a las 16:30h, conferencia de Jorge Fernández Díaz, ministro del Interior; a las 18:00h, mesa redonda 'Los derechos de Propiedad y el Pago de contenidos' y a las 19:30h, conferencia Don Giovanni Maria.

► **Mañana, jueves 28 de junio.** 12:00 horas. Debate 'El humanismo en el siglo XXI'. Cardenal Antonio Cañizares Llovera, y José Luis Rodríguez Zapatero, expresidente del Gobierno. Palacio de Congresos Lienzo Norte.

reutilizando los locales propios y reduciendo alquileres, y defendió las potencialidades que España tiene como país para salir de la crisis. Citó las infraestructuras, la agroalimentación, la energía o la industria textil.

Y todo, todo su argumento giró en torno a la defensa de la austeridad, porque a su juicio es «la base del crecimiento», aliada, eso sí, con la mayor reforma, la de la confianza. Posiblemente tarde en llegar pero como hablaba a los periodistas del futuro, estaba segura de que habrá tiempo.

El reto entre el papel e Internet es dar con el modelo de negocio; son soportes complementarios

El director de El Norte, el de la Agencia Efe y la presidenta de la FAPE, analizan el futuro de la prensa y de los medios digitales

■ S. A.

ÁVILA. No tienen miedo a una desaparición del periódico. Internet ha llegado para completar este soporte; para compaginarse y para jugar un papel extraordinario estando juntos. El director de El Norte de Castilla, Carlos Aganzo; el director de la Agencia Efe, José Antonio

Vera, y la presidenta de la FAPE, Elsa González, moderados por Rafael Monje, coincidieron ayer en señalar que «nada volverá a ser igual», pero no lo hicieron con añoranza, sino con realismo y viviéndolo como una oportunidad. De hecho, según Aganzo, «los periódicos van a sobrevivir», aunque no haciendo lo mismo que antes, e invitó a los estudiantes a comparar un periódico de hoy con el mismo de hace 10 años. Notará sustanciales cambios.

El reto, no obstante, radica en encontrar el modelo de negocio entre ambos soportes complementarios porque se está constatando que la publicidad en el soporte de papel



Elsa González Díaz, presidenta de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE); José Antonio Vera Gil, presidente de la Agencia EFE; Carlos Aganzo, director de El Norte de Castilla, y Rafael Monje Alonso, director general de Desarrollo y Comunicación del Grupo Promecal, en la mesa redonda.

desciende al mismo ritmo que se incrementa la de la web, aunque el valor no es el mismo.

En la mesa titulada 'El futuro de la prensa', los ponentes abordaron también «la crisis de los medios», como la llamaron, que ha dejado en la calle a 6.000 profesionales del sector, como recordó González que

resaltó, además, la importancia del papel de los autoempleados ya que, en muchas ocasiones son los que firman las grandes informaciones. Al respecto, Aganzo recordó la fuerza de la marca para superar el momento y destacó el papel de la prensa regional por «pensar globalmente para actuar localmente». Des-

mitificó que la crisis azote especialmente a los periódicos porque, en 2011, la prensa nacional cayó el 7,4%; la regional, el 4%, que es la misma caída que sufrió el vino. El pan cayó, ese año, el 9% y la cerveza, el 18% en cinco años «y no he visto a nadie echarse las manos a la cabeza porque fuera a desaparecer».



El Poder Judicial pagó viajes de miles de kilómetros para dar conferencias

El presidente en funciones fue dos veces en seis meses a la Patagonia para hablar de modernización ● Otro vocal viajó a Colombia a preparar una reunión

MARÍA FABRA
Castellón

El Consejo General Poder Judicial costó en 2011 viajes que hacían sus vocales, en ocasiones en primera clase y en muchos casos a miles de kilómetros de distancia para pronunciar conferencias, asistir a reuniones preparatorias de otras reuniones o participar en acontecimientos judiciales.

El Consejo General del Poder Judicial se niega, de momento, a detallar los 360.000 euros gastados en 2011 en los viajes internacionales realizados por sus vocales. Tras la dimisión de Carlos Divar como presidente por el uso de dinero público para sus desplazamientos privados de fin de semana (hasta 32 en menos de cuatro años), los vocales del Consejo del Poder Judicial dirimen ahora si aprueban un plan de austeridad para evitar despilfarros y si hacen público sus gastos del último año. Esto podría ser debatido en el pleno del Consejo que se celebra mañana.

El presidente en funciones del Consejo, Fernando de Rosa, elegido vocal a propuesta del PP y ex-consejero de Justicia de la Comu-

De Rosa visitó Ushuaia con su esposa, que costeó sus gastos

Collado asegura que el Consejo solo abonó en su caso el billete "más barato"

nidad Valenciana, viajó en 2011 en dos ocasiones a la Patagonia, región situada en la zona más austral de América, y en concreto a la ciudad de Ushuaia, en la provincia argentina de Tierra del Fuego, a 12.000 kilómetros de Madrid. Solo el billete de avión de ida y vuelta cuesta, aproximadamente, 3.500 euros.

El Consejo del Poder judicial explicó ayer a EL PAÍS que De Rosa, que preside la comisión de modernización judicial del Consejo, viajó en mayo a Ushuaia para participar en las Jornadas Nacionales de Modernización y Reforma del sistema judicial. En ese viaje, "que comprendía las fechas del 9 al 14 de mayo", se desplazó a Chile "atendiendo una invitación oficial del presidente de la Corte Suprema de Chile para conocer la experiencia en materia de modernización del sistema judicial de aquel país".

Solo seis meses después, De Rosa regresó a Ushuaia para unas jornadas semejantes pero en este caso "en atención a una invitación oficial cursada por la



Fernando de Rosa, presidente en funciones del Consejo General del Poder Judicial. / SAMUEL SÁNCHEZ

MARGARITA ROBLES Vocal del Consejo del Poder Judicial

"Todos deberíamos explicar todos nuestros desplazamientos"

M. FABRA, Castellón

Margarita Robles forma parte de la comisión permanente del Consejo General del Poder Judicial que autorizó viajes internacionales. Ha sido una de las vocales más beligerantes ante la actitud del ya expresidente Carlos Divar tras la denuncia que presentó el vocal José Manuel Gómez Benítez por supuesta malversación de fondos públicos.

Pregunta. ¿Cómo valora la dimisión de Carlos Divar?

Respuesta. Era imprescindible. Había llegado un momento en que la situación era insostenible, y esa era la única decisión posible.

P. ¿Cree que ha sufrido una campaña cruel y desproporcionada como él dice?

R. Ha habido dos partes. La personal ha sido muy dura, porque ha habido falta de respeto, que yo rechazo. Pero como personaje público ha de encajar las críticas. Es obligatorio que sepa encajar todo tipo de críticas.

P. Carlos Divar ya está casi fuera del Consejo pero hay quien dice que sus viajes son solo la punta del iceberg. ¿Es así?

R. Los viajes de fin de semana son una problemática única y exclusiva de Divar. Puedo decir que ninguno de los vocales del Consejo ha tenido actuaciones parecidas. No es adecuado confundir a la opinión pública y mezclar los gastos de los fines de semana de Divar con otros gastos de los vocales. El problema de Divar se circunscribe a las actividades durante el fin de semana, sobre

las que no ha dado explicaciones suficientes.

P. Y esos viajes de fin de semana ¿estaban fuera de control?

R. No ha dado las explicaciones suficientes sobre el carácter oficial de los mismos.

P. ¿Qué saca el Consejo de esos viajes?

R. De los viajes internacionales, intercambios de información y de formación, entre otras cosas. Para mí, las relaciones internacionales no son una prioridad sino que es más importante el papel con los jueces españoles, pero no vivimos en un lugar aislado y es imprescindible que haya reuniones de trabajo con otros países.

P. ¿Pero son normales viajes de 40.000 euros?

R. Yo sé lo mío. Y yo soy parti-

vicpresidenta de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para participar en el Seminario Taller sobre Gestión aplicada a la modernización del Poder Judicial". De Rosa viajó acompañado de su esposa, que pagó de su bolsillo el viaje y el resto de gastos.

El vocal Miguel Collado viajó a Ciudad de Leyva (Colombia) en agosto de 2011 para asistir a la reunión preparatoria de la Asamblea General de la Red de Escuelas Judiciales de Iberoamérica, que se celebró en octubre en Cartagena de Indias. Según el propio Collado, en la reunión se tenían que adoptar "decisiones difíciles", de ahí su importancia, cuando en otras ocasiones se participa por videoconferencia. El vocal asegura que viajó sin compañía y que el Consejo solo pagó el billete, "y fue el más barato", añade. Miguel Collado es miembro del Consejo Rector de la Escuela Judicial y, en tal condición, asistió a dicha reunión.

Estos viajes fueron autorizados por la comisión permanente del Consejo General del Poder Judicial que presidía Carlos Divar y en la que había dos vocales conservadores y dos vocales progresistas.

El propio Divar gastó 40.000 euros en 2011 en un viaje que duró 15 días a tres países de Latinoamérica (Colombia, Panamá y República Dominicana) acompañado por cinco asesores, todos viajaron en preferente a razón de 5.500 euros cada billete de avión. Ese desplazamiento provocó las preguntas de Gómez Benítez en el Consejo que dieron lugar a su denuncia posterior. Meses después, Divar tuvo que renunciar a otro viaje que tenía previsto a Costa de Marfil cuando lo normal es que hubiera acudido a La Cumbre Judicial Iberoamericana. Finalmente, no viajó a ninguno de los dos destinos.

Por lo conocido hasta ahora, ninguno de los 20 vocales pasó gastos por viajes de fin de semana en España como hizo Divar.



Margarita Robles.

daria de que cada vocal salga a dar explicaciones. Para evitar cualquier sombra de duda y porque creo que todo tiene una explicación, entiendo que deberíamos dar explicaciones de todos y cada uno de los viajes. Ese es mi parecer.

P. Y ¿es un parecer mayoritario en el Consejo?

R. No sé cuál es el sentir mayoritario del Consejo.



Gallardón: «Hay que despolitizar el CGPJ»

El ministro aboga porque los jueces designen por elección a doce de los 20 vocales y el Parlamento sólo a ocho

GALLARDÓN dio ayer un repaso a las claves de la nueva Ley del Poder Judicial





Aurora G. Mateache

MADRID- El ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, recordó ayer durante su conferencia en la II Escuela de Verano de la Universidad Católica de Ávila la importancia de la despolitización en la Justicia como valor ineludible para afrontar esta época de crisis. Y se refirió a la reforma que ya anunció durante su nombramiento respecto a la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, que establece que de los 20 miembros del CGPJ 12 los elijan los jueces y 8 el Parlamento. La finalidad es que se llegue a un acuerdo para que sea aprobado con mayoría de tres quintos. «Confío en que los partidos políticos se pongan de acuerdo para elegir a los miembros del CGPJ y del TC», aseguró. «Hasta ahora los resultados han sido muy negativos», puntualizó el ministro.

Según Gallardón, la Ley Orgánica del Poder Judicial va a significar un cambio «fundamental» que ayudará a resolver muchos de los problemas de politización que padece la Justicia, favoreciendo su «competitividad», dijo, y mejorando su eficiencia de cara a la crisis. La reforma se va a acometer «en profundidad pero con una flexibilidad suficientemente inteligente».

Esta nueva Ley Orgánica es una de las muchas que Gallardón tiene previsto afrontar en esta nueva legislatura. «No nos eligieron para negar la evidencia de la dureza de la situación; tampoco para hacer cosas distintas o mejores que el Gobierno anterior. Nos eligieron para hacer una

política contraria». El ministro de Justicia tiene claras las pautas de actuación para salir de la crisis, apoyadas en el manual estratégico «El arte de la guerra»: «Las tropas tienden a unirse cuando penetran profundamente pero cuando penetran sólo un poco tienden a dispersarse». Gallardón urgió a la sociedad española a optar por la primera opción: «La crisis económica nos obliga a hacerlo unidos», añadió.

Gallardón centró su discurso en exponer la batería de reformas del sistema judicial por la que se aspira a perder en costes, ganar en eficacia y competitividad y generar riqueza. También hubo espacio para las sorpresas: al hilo de una pregunta durante la conferencia, el ministro aseguró haberle llamado la atención el hecho de que Rubalcaba haya cuestionado su crítica respecto a la legalización de Sortu por parte del Tribunal Constitucional. «O sea, que el ministro de Justicia, además de

acatar la ley, tiene que coincidir con la resolución», ironizó. Y fue más allá, asegurando que trabajará para que los supuestos en que el Constitucional desautorice al Tribunal Supremo sean casos excepcionales.

Pese a que Gallardón alabó ayer la profesionalidad de los magistrados, su formación y esfuerzo, e incluso apostará por

tema. «En Francia, con varias decenas más de habitantes que en España, tiene 6 millones de casos frente a los 9 millones que nos encontramos en España», aseguró. «Y no porque en Francia haya menos conflictos, sino porque han encontrado unos mecanismos alternativos para no pasar por la vía jurisdiccional». En este sentido, recordó la puesta en marcha del desarrollo de la Ley de Mediación y de Jurisdicción Voluntaria por la que muchos de los asuntos que actualmente deben ser tramitados por vía judicial, como es el caso de los matrimonios civiles o los divorcios de mutuo acuerdo, puedan ser tramitados ante notario. Gallardón aseguró que el sistema judicial no puede seguir basado en los parámetros del siglo XIX, y abogó por adecuar la Justicia al siglo XXI y utilizar los recursos que tiene a su disposición. «Nosotros como nación tenemos que saber que somos capaces de alcanzar esos objetivos», aseguró. «Es necesario que se cambien las estructuras para que volvamos a ser competitivos y localicemos inversores. Y podemos hacerlo». El plan del Ministerio pasa por optimizar la labor de la Oficina Judicial, con unidades judiciales de mayor capacidad, y apostar por el arbitraje y la jurisdicción voluntaria. Gallardón abogó, además, por los servicios eficientes, tecnológicamente avanzados y que dan respuesta a la exigencia de los ciudadanos. «Son más de 20.000 millones de euros los recursos financieros inmovilizados por la lentitud de los juzgados».

LEGALIZACIÓN DE SORTU
Replicó a Rubalcaba que Justicia «acata», pero no está obligada a «coincidir»

UNA INSTITUCIÓN MÁS EFICIENTE
«Francia, con varias decenas más de habitantes, tiene 3 millones de casos menos»

el sistema español respecto al anglosajón —en España no es escogido por los ciudadanos pero sí considerado que representa a la ley elegida democráticamente—, el titular de Justicia reconoció que algo falla en el sis-

TOPE PARA EL SECRETO SUMARIAL

La reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal limitará a un mes la duración del secreto sumarial que puede decretar el juez instructor, mientras que las posteriores prórrogas que puedan necesitarse tendrán que ser autorizadas, mes a mes, por otra autoridad judicial diferente. Así lo

30 días

será el máximo, con opción a prórrogas

adelantó en Santander el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, quien explicó que, en estos momentos, se está estudiando si deberá ser otro «órgano» unipersonal o si esta tarea deberá correr a cargo de un «órgano colegiado» que aporte esa «nueva mirada» que justifique y autorice la prórroga del secreto sumarial.

EL MINISTRO Y «EL ARTE DE LA GUERRA»

El ministro articuló su discurso en torno al manual «El arte de la guerra», un libro de estrategia militar chino escrito por Sun Tzu cerca de 500 años antes de Cristo. Gallardón lo citó en varias ocasiones, generalmente para mostrarse a favor de seguir estos principios y, en otras ocasiones, para matizarlo. «El libro subraya que lo esencial es la victoria rápida, no las operaciones prolongadas». Y discrepó: «No lo suscribo, sí creo en el esfuerzo rápido y la persistencia prolongada».

LA LUCHA ANTITERRORISTA, LA SEGURIDAD Y EL DERECHO A LA VIDA

REFORMA DE LA LEY DEL ABORTO

«Corregirla a la luz de la experiencia»

A. G. M.

ÁVILA- Una de las medidas más polémicas que Gallardón ha abordado en esta legislatura y que recordó fue la reforma de la Ley del aborto. El Gobierno reformará la Ley de Interrupción del Embarazo para adecuar la legislación a la doctrina establecida por el Tribunal Constitucional e «incorporar las modificaciones, con los errores, y corregirlos a la vista de la experiencia». «Quiero recordar —detalló— que el TC, cuando falló sobre la primitiva ley, algunos de cuyos puntos fueron declarados inconstitucionales y modificados por el legislador socialista, estableció unos principios en los que el concebido es susceptible de protección jurídica».

RETIRADA DE ESCOLTAS

«Se ha hecho con criterio profesional»

La Razón

SANTANDER- Antes de comparecer en los encuentros de Ávila, el ministro de Justicia opinó ayer en Santander sobre la decisión del Ministerio del Interior de retirar los escoltas a jueces y fiscales, medida que, consideró, obedece a «un criterio profesional, y como tal tenemos que juzgarla». Gallardón afirmó que el Ministerio, antes de adoptar cualquier decisión, ha hecho un estudio «pormenorizado, concreto e individualizado» sobre qué personas necesitan protección policial. Por tanto, dijo «confiar plenamente» en los criterios de Interior.

FRANCIA CONTRA EL TERRORISMO

«Una colaboración extraordinaria»

La Razón

SANTANDER- La colaboración de Francia en la lucha antiterrorista, después de que en la madrugada de ayer fueran detenidos dos presuntos miembros de ETA en tierras francesas, fue otro de los temas tratados por Alberto Ruiz-Gallardón. Tras inaugurar en Santander el seminario sobre «La presunción de inocencia y los juicios paralelos» señaló: «Creo que todos los españoles tenemos que estar absolutamente convencidos del funcionamiento y de la eficacia de nuestro Estado de Derecho», y mostrar «agradecimiento» a Francia por su colaboración contra la banda armada.

Torres-Dulce pide que el jurado juzgue menos delitos y no motive resoluciones para evitar "disparates" como el de Camps

28/06/2012 - 15:05



IMPRIMIR ESTA NOTICIA

Impulsado por HP Officejet Pro



Propone expulsar las faltas de los juzgados, que delitos flagrantes no sean instruidos y que se asignen unidades policiales a Fiscalías

MADRID, 28 (EUROPA PRESS)

El fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce, ha apostado este jueves por reformar la institución del jurado popular de manera que se reduzcan los delitos que tiene atribuidos y que "no pueda motivar". Ha destacado que el actual modelo está llevando a algunos "disparates" y ha hecho referencia al caso Gürtel como "uno de los casos más paradigmáticos".

En las Jornadas sobre la Modernización y Agilización de la Justicia española, organizadas por Unidad Editorial, Torres-Dulce ha propuesto de forma "clara" y "tajante" disminuir el número de delitos que conoce en la actualidad el jurado popular. En su opinión, las competencias podrían quedar reducidas a "homicidio, asesinato y poco más".

El máximo responsable del Ministerio Público también ha calificado como "un contrasentido" que el jurado popular "motive" puesto que está formado por ciudadanos legos en Derecho. "Exigir una motivación está llevando a disparates".

Se trata de una de las sugerencias que Torres-Dulce ha incluido en el proyecto de reforma del proceso penal que ha sugerido al Ministerio de Justicia. "La intervención debe ser radical en este campo para resolver los problemas de la Justicia", ha señalado, en referencia al volumen de asuntos penales que acumula la jurisdicción.

"ESCÁNDALO" EN EL SEÑALAMIENTO DE JUICIOS RÁPIDOS

Por ello, ha mostrado su deseo de que los juicios de faltas sean "expulsados" de la jurisdicción ya que este tipo de vistas alcanzan las 350.000, con la dedicación de jueces, fiscales, policías y peritos que ello conlleva.

Siguiendo el ejemplo de otros "países civilizados", ha sugerido que las faltas se resuelvan por "policías administrativas" para "despejar" a los fiscales y que éstos puedan dedicarse a funciones de mayor importancia y especialización.

De igual modo, Torres-Dulce se ha mostrado "radical" respecto a los juicios rápidos. Tras tachar de "escándalo" que el señalamiento de estas vistas sobrepase en algunos casos el año, ha sugerido que los delitos "flagrantes o semiflagrantes" no sean instruidos, sino que "sencillamente sean conducidos inmediatamente al juzgado de lo Penal, que debe funcionar 24 horas".

En resumen, ha abogado por estructurar mejor la organización en la resolución de las infracciones leves y por potenciar instituciones como la conformidad o la mediación, así como por impulsar medidas alternativas penales que no impliquen necesariamente la pena privativa de libertad.

FISCALES COORDINADORES DE LA INVESTIGACIÓN

En relación con la Ley de Enjuiciamiento Criminal, el fiscal general ha pedido que no se "venda" la idea de que la instrucción pasará al Ministerio Fiscal. "Sólo puede pasar la coordinación de la investigación y de la preparación de pruebas, el resto seguirá en manos de los jueces porque no puede ser de otra manera a no ser que se unifiquen ambas Carreras", ha explicado.

De este modo, ha precisado que el magistrado seguirá decidiendo sobre la apertura del proceso, la imputación del acusado o la licitud de las pruebas al afectar a derechos fundamentales de los ciudadanos.

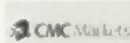
"No voy a aceptar una nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal que no comporte una memoria económica realista de los costes, que no comporte un estudio de plantillas, asignación de unidades en dependencia exclusiva de Policía y peritos a las Fiscalías correspondientes", ha indicado.

Si se atribuye al Ministerio Público una labor de investigación procesal, ha exigido que sus actos no tengan que ser convalidados por el juez porque no conviene a la "dignidad" de la institución ni a un proceso sin dilaciones indebidas. "Lo que trabajemos tiene que ser ya proceso", ha concluido.

PUBLICIDAD



- Evolucione. Obtenga un 4% traspasando su cartera.



- Nuevos spreads en materias primas: **Oro tan sólo 0,3 puntos, Plata 0,25, Petróleo 0,35**



- Custodia gratis en todos los mercados hasta 2014. Abre ya tu cuenta de bolsa.

Anuncios Google

MDB + Online media

Especialízate en internet con los mejores expertos. Plazas limitadas

www.thevalley.es/

Jueves, 28 de junio 2012

LA VANGUARDIA.COM |

Carnicer considera "gravísimo" que el juez del 'caso Fabra' denuncie que se ha visto afectada su independencia

28/06/2012 - 14:41h

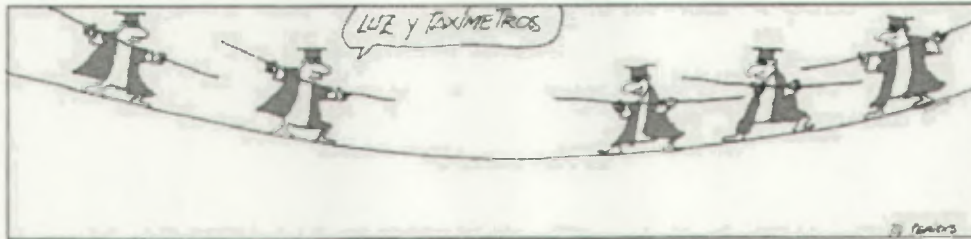
CASTELLÓN, 28 (EUROPA PRESS)

El presidente del **Consejo General** de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer, ha señalado este jueves que es "gravísimo" el **hecho denunciado** por el juez instructor de la causa contra el expresidente de la Diputación de **Castellón**, Carlos Fabra, el cual ha pedido amparo ante el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) para que la sección primera de la Audiencia Provincial de Castellón deje de "perturbar" su **independencia** al tratar de "imponerle" indirectamente el sobreseimiento del presunto delito de cohecho del que está acusado el **actual presidente provincial** del PP.

Carnicer, que ha participado este jueves en un acto celebrado en el Colegio de Abogados de Castellón, ha señalado que el hecho denunciado "es gravísimo, probablemente el hecho que más puede vulnerar la administración de justicia", es decir, "atentar contra la independencia de un juez, el cual debe ser, en todo caso, neutral y tener garantizada absolutamente su independencia".

Según ha lamentado, "pensar en que la propia judicatura pudiese atentar contra este principio es de suma gravedad", y ha añadido que las instituciones judiciales democráticas "han funcionado y el juez instructor, si cree que está siendo objeto de afección de su independencia, debe hacer exactamente lo que ha hecho, ponerlo en conocimiento del CGPJ para que, si considera que la materia es delictiva, podría deducir el correspondiente testimonio y perseguir el asunto por vía criminal".

Finalmente, ha destacado que, "por fortuna", en la historia judicial no hay muchos casos como éste, y ha recordado que en los más de 40 años que lleva ejerciendo ha habido dos o tres asuntos similares.



El Consejo investigará la denuncia por presiones del juez del 'caso Fabra'

La oposición pide la comparecencia de Fernando de Rosa y de Ruiz-Gallardón

M. FABRA / J. A. HERNÁNDEZ
Castellón / Madrid

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) abrirá un expediente de investigación sobre la petición de amparo y las presiones denunciadas por el instructor del caso Fabra, Jacobo Pin, que ha acusado a la Sección Primera de la Audiencia de Castellón de "perturbar" su independencia y de tratar de imponer el sobreseimiento de la acusación de cohecho, uno de los tres delitos que se le imputan al presidente del PP de Castellón, Carlos Fabra. Fuentes del pleno del órgano de gobierno de los jueces señalaron que el expediente, como se hace en otros casos, se iniciará en cuanto la solicitud, que el juez firmó el martes, llegue al Consejo.

La petición de amparo realizada por el titular del Juzgado número 1 de Nules es inusual. Habitualmente, los jueces piden amparo al Consejo ante injerencias o presiones externas, no por resoluciones de otros colegas. En este caso, el titular del juzgado 1 de Nules asegura sentirse "inquietado o perturbado" en su "independencia" por otros jueces.

El presidente de la Audiencia de Castellón, Carlos Domínguez, señaló ayer a la cadena SER que la denuncia del juez es "una opinión" y no quiso entrar en más explicaciones. Tampoco quisieron hacerlo el resto de magistrados de la Sección Primera.

En cualquier caso, las asociaciones de jueces consideran que el Consejo debe estudiar el caso.

El portavoz de Jueces para la Democracia, Joaquim Bosch, entiende que es necesario determinar si ha habido "una actitud de sugerencia de resoluciones al instructor", una exlimitación, que, a su juicio, "no es admisible". Jacobo Pin relata en su escrito la actitud de los magistrados de este tribunal. "Intentando imponerme una decisión que me corresponde exclusivamente a mí como juez instructor e impidiéndome culminar la instrucción" de un procedimiento que lleva más de ocho años abierto.

El portavoz de la mayoritaria y conservadora Asociación Profesional de la Magistratura, Pablo Liarena, vaticina que la resolución del Consejo se puede limitar a señalar que es una cuestión de jurisdicción. El portavoz de la moderada Asociación Francisco



Carlos Fabra, presidente del PP de Castellón. ÁNGEL SÁNCHEZ

Las asociaciones de jueces piden al Poder Judicial que estudie el caso

El presidente de la abogacía califica la denuncia de "suma gravedad"

de Vitoria, José Luis González Armengol, apuntó que la petición de amparo de Pin es de "difícil encaje".

También el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, abordó ayer la polémica y apuntó que lo denunciado por el juez Pin es "un hecho gravísimo". "Pensar en que la propia judicatura pudiera atentar contra el

El diputado de Izquierda Unida Ricardo Sixto ha pedido ya la comparecencia de De Rosa para que explique la denuncia, mientras el portavoz de Justicia de la Izquierda Plural, Gaspar Llamazares, pidió explicaciones al ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón. "Algo tiene que decir el ministro de Justicia, que parece que solo está para hacer política de marketing", señaló.

Además, el diputado de Compromís, Joan Baldoví, ha solicitado la comparecencia del ministro de Justicia para que explique "qué actuaciones va a poner en marcha para garantizar la independencia del juez".

Las reacciones

► **Carlos Carnicer** (Consejo General de la Abogacía): "Pensar en que la propia judicatura pudiera atentar contra el principio de independencia es de suma gravedad".

► **Antonio Hernando** (PSOE): "Si el Consejo quiere recuperar su prestigio, tiene que actuar de forma decente".

► **Antoni Torres** (PSPV): "Pico a Fernando de Rosa que mantenga al margen su antigua militancia en el PP y sus relaciones con altos cargos del Consell y ofrezca el amparo solicitado al juez de Nules".

► **Gaspar Llamazares** (IU): "Algo tiene que decir el ministro de Justicia, que parece que sólo está para hacer política de marketing".

► **Ricardo Sixto** (IU): "De Rosa debe dar explicaciones en el Congreso".

► **Joan Baldoví** (Compromís): "El ministro de Justicia [Alberto Ruiz-Gallardón] tiene que explicar qué va a hacer para garantizar la independencia del juez".

principio de independencia es de suma gravedad", dijo, según informa **Lorena Ortega**.

Las reacciones no faltaron tampoco en el ámbito político, en el que los partidos de la oposición han requerido la comparecencia del presidente en funciones del Poder Judicial, Fernando de Rosa, y las explicaciones del propio ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón.

El secretario de Política Institucional del PSOE, Antonio Hernando, que calificó la denuncia de "máxima gravedad", señaló: "Si el Consejo quiere recuperar su prestigio, tiene que actuar de forma decente y cumplir con su obligación". Entre los socialistas valencianos, el portavoz del grupo parlamentario, Antonio Torres, emplazó a Fernando de Rosa, a que "mantenga al margen su antigua militancia en el PP y sus relaciones con altos cargos del Consell y ofrezca el amparo solicitado al juez de Nules".





Sesión plenaria del Consejo General del Poder Judicial celebrada ayer. En primer término, a la derecha, el presidente en funciones, Fernando de Rosa. /GORKA LEJARCE

El Poder Judicial solo detallará sus gastos a las Cortes y si se los piden

El secretario general y la portavoz del Consejo aseguran que no hay más vocales que hayan cargado "reiteradamente gastos reservados de fin de semana"

JOSÉ A. HERNÁNDEZ
Madrid

El Consejo General del Poder Judicial se resiste a publicar con detalle los gastos protocolarios y de viajes de sus vocales (una media de 22.000 euros por persona en 2011). Solo lo hará ante el Congreso y/o el Senado, si estos se lo piden. Fue lo que acordó ayer el pleno del Consejo, que por primera vez presidía Fernando de Rosa en sustitución de Carlos Dívar, envuelto en el escándalo de sus 32 viajes de largos fines de semana, que parcialmente cargó al erario público. A diferencia de lo ocurrido en las últimas sesiones, el de ayer fue un pleno relajado, al que incluso asistió Dívar para despedirse de los vocales. Por unanimidad, el pleno acordó dejar constancia de su "permanente disponibilidad" ante el Congreso y el Senado para que los vocales den "cuenta de su actividad tanto colectiva como individualmente". Este punto fue propuesto por José Manuel Gómez Benítez, el vocal avalado por el PSOE que destapó el escándalo de Dívar.

Cuatro de los 20 vocales del órgano de gobierno de los jueces —Félix Azón, Carlos Cruz, Margarita Robles e Inmaculada Montalbán— apoyaron este acuerdo, pero exigieron una opción más potente aún, a la que se adhirió Margarita Uría, vocal propuesta por el PNV: que el Poder Judicial, a través del presidente De Rosa, exprese a los responsables del Congreso y del Senado la disposición de los vocales, al menos de ellos, a "comparecer ya" ante ambas cámaras para dar explica-

ciones de sus actividades y gastos. Esta propuesta solo contó con los cinco votos a favor de los peticionarios. Los 15 vocales restantes se abstuvieron.

En el pleno, la portavoz del Consejo, la progresista Gabriela Bravo, informó de un aspecto trascendente. El Consejo encargó hace más de una semana al secretario general de este órgano, Celso Rodríguez Padrón, que indagase las cuentas y facturas del resto de los vocales. La finalidad era determinar si, aparte de Dívar, existe algún vocal más que, de forma "reiterada y sin justificación de una actividad oficial contrastada", haya cargado al erario del Consejo gastos realizados en fin de semana y esgrimiendo su carácter reservado, como hizo Dívar. "Se puede afir-

mar categóricamente que no hay ningún caso análogo al de Dívar. Todos los gastos y viajes de fin de semana de los vocales han sido hacia sus respectivos lugares de residencia. Y si hubie-

Cinco consejeros plantean comparecer ya en el Congreso

ra algún gasto en fin de semana fuera del lugar de residencia, sería excepcional", destacó la portavoz, haciéndose eco del informe de Rodríguez Padrón, que ha analizado el 90% de la documentación disponible.

Apenas se habló en el pleno de los viajes internacionales de los vocales y demás altos cargos del Poder Judicial. Bravo destacó que no hay nada irregular en ellos, puesto que fueron autorizados por la Comisión Permanente del Consejo y están fiscalizados por los interventores. Y se hicieron "en cumplimiento de sus funciones y para contribuir al prestigio de la justicia española" en el exterior.

Eso sí, como respuesta del Poder Judicial "al deterioro de su imagen" por el impacto del caso Dívar, los vocales aprobaron ayer, también por unanimidad, el plan de austeridad y transparencia, que obligará a todos ellos a justificar ampliamente sus actividades y gastos. Bravo señaló que el plan de austeridad

trata de mitigar la "sombra de sospecha" que se ha extendido sobre los gastos de todos los vocales del Poder Judicial. Se trata de "unas nuevas normas de control y gestión del gasto que a partir de ahora exigirán a los vocales que justifiquen los motivos y fecha de todos sus desplazamientos", señaló la portavoz. "Hemos ido más allá de lo que tiene ninguna Administración pública, y más allá incluso de la futura Ley de Transparencia", destacó el vocal progresista Gómez Benítez.

El plan de austeridad y transparencia aprobado ayer para fiscalizar los desembolsos de dinero público realizados por los consejeros establece que los vuelos se hagan en clase turista si son de menos de tres horas de duración (los de Bruselas, los más frecuentes, son de dos horas y media), y que la dieta por alojamiento en territorio nacional no exceda de 102,56 euros. Si cuesta más la habitación, lo pagará cada vocal de su bolsillo.

Los vocales, además, no podrán alargar sus viajes más allá del día anterior y posterior al día del evento al que acuden. Y aquellos que sean de fuera de Madrid no podrán cargar al Consejo más que un viaje de ida y vuelta a su domicilio los fines de semana y festivos. 15 de los 20 vocales de que dispone el Poder Judicial residen fuera de la capital. Si hay invitaciones a comidas, los consejeros deberán identificar, en un formulario, la actividad y a quién se invita. La norma también busca adelgazar los viajes al extranjero.

Un aspecto protocolario significativo de la nueva norma, que sustituye a una de 1996 que permitía a los consejeros no tener que dar cuentas de sus gastos, es el de la agenda de actividad. Es decir, las agendas de los vocales se harán públicas, de tal forma que tendrán que informar diaria y puntualmente al secretario general de sus actividades. Y publicar estas en la web del Poder Judicial cada cierto tiempo: dos semanas; antes no, por motivos de seguridad.

El abrazo de Dívar a su acusador

J. A. H., Madrid

El expresidente del Consejo del Poder Judicial y del Tribunal Supremo Carlos Dívar acudió ayer al salón de plenos en el que estaban reunidos sus colegas para despedirse de ellos. Abrazó a todos, uno por uno. En su puesto estaba, en funciones, su sustituto, Fernando de Rosa. Les indicó que era probable que el Consejo de Ministros de hoy tome nota de su renuncia y que la misma salga publicada en el Boletín Oficial del Estado mañana o el lunes. "He venido a despedirme y os ase-

guro que no guardo rencor contra nadie", señaló. Según asistentes al pleno, posiblemente uno de los abrazos más largos se lo dio a José Manuel Gómez Benítez, el vocal propuesto por el PSOE que destapó los 32 viajes —20 de ellos de larguísima duración— que hizo Dívar a Puerto Banús (Marbella, Málaga) y otros destinos del territorio nacional.

Tras la despedida de Dívar, los vocales siguieron abordando los puntos del orden del día de la sesión. Por ejemplo, examinaron un borrador elabora-

do por varios vocales, entre ellos Margarita Uría, que contiene una propuesta para reducir la litigiosidad en los juzgados españoles potenciando la mediación extrajudicial.

También fueron analizadas dos sentencias emitidas por la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo que anulan sanciones a dos jueces impuestas por el Poder Judicial. Cada vez son más frecuentes los fallos del alto tribunal que anulan sanciones a jueces; muchas veces, porque prescriben los expedientes disciplinarios.